



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 135
Año XXXI
Legislatura VIII
3 de abril de 2013

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley de modificación de la Ley
2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del
Gobierno de Aragón. 11622

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley de modificación de la Ley
2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Co-
munidad Autónoma de Aragón. 11622

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley de modificación de la Ley
11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara
de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control
de la actividad económico-financiera de
los partidos políticos.. . . . 11622



1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Corrección de errores en la publicación de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. 11622

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 166/12 y 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en la localidad soriana de Borobia. 11623

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón. 11623

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón. 11623

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 1/13, sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras. 11624

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur. 11624

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 20/13, sobre las ayudas para modernizar explotaciones agrarias. 11624

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa. 11625

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad. 11625

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias. 11626

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 115/13, sobre la aprobación del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. 11626

Proposición no de Ley núm. 116/13, sobre la estimulación del empleo en la Comarca de la Comunidad de Calatayud. 11627

Proposición no de Ley núm. 117/13, sobre la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud. 11627

Proposición no de Ley núm. 124/13, sobre la elaboración de planes de apoyo a los medios de comunicación en Aragón. 11628

Proposición no de Ley núm. 127/13, sobre la hospitalidad con las personas inmigrantes. . . 11631

Proposición no de Ley núm. 128/13, sobre la privatización de los registros civiles prevista en el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros. 11632

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón. 11633

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento. 11634

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa. . . 11635

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/13, sobre la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz. . 11636

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. 11636

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 118/13, sobre la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 11636

Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	11637
Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.	11638
Proposición no de Ley núm. 121/13, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Tata Hispano, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.	11638
Proposición no de Ley núm. 122/13, sobre la carretera autonómica A-138 en su tramo desde El Grado hasta la frontera, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.	11639
Proposición no de Ley núm. 123/13, sobre la posible supresión de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	11640
Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	11641
Proposición no de Ley núm. 126/13, sobre el rechazo del anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	11641
Proposición no de Ley núm. 129/13, sobre el anteproyecto del enlace por telesilla entre el túnel de Bielsa y la estación de Piau-Engaly, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	11643
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón.	11644
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas.	11644
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias.	11645

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 363/12, sobre la prohibición de ensayos con cultivos transgénicos.	11645
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas.	11646
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento.	11646
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/13, sobre la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz.	11646
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.	11646

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 327/12, sobre el rechazo del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).	11646
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 76/13, sobre la aprobación del PORN del Parque Nacional del Anayet.	11647

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y aquella más relativa al análisis y la gestión de los distintos flujos de visitantes.	11647
Interpelación núm. 43/13, relativa a la reestructuración de las empresas públicas.	11647
Interpelación núm. 44/13, relativa a espacios naturales protegidos de la provincia de Huesca.	11648
Interpelación núm. 45/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC.	11648

Interpelación núm. 46/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los espacios naturales protegidos. 11649

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses. 11649

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva. 11650

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón. 11650

Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras. 11651

Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón. 11651

Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica. 11652

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses. 11652

Enmienda presentada a la Moción núm. 21/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno en relación a exposición y colecciones pictóricas. 11653

Enmiendas presentadas a Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública. 11654

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/13, relativa a política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva. 11655

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 28/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 11656

Moción núm. 29/13, dimanante de la Interpelación núm. 36/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 11656

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno en relación a exposición y colecciones pictóricas. 11657

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública. 11657

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa. 11657

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/13, relativa a los criterios utilizados para la firma de un convenio del Gobierno de Aragón con la Universidad privada San Jorge sobre seguridad vial, pese a la trayectoria contrastada y reconocida internacionalmente de la Universidad de Zaragoza en este ámbito. 11658

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/13, relativa al coste económico asumido en el ejercicio 2012 con su colaboración con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico. 11658
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/13, relativa a la estimación económica para 2013 de la colaboración del Gobierno de Aragón con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico. . 11658
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/13, relativa a la identidad de las personas que integran la Comisión de coordinación para la gestión del convenio de colaboración con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico. 11659
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/13, relativa al desarrollo de las funciones de la Comisión de coordinación para la gestión del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada San Jorge para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico. 11659
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. 11659
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . 11660
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. 11660
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. 11661
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . 11661
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 647/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. 11662
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 648/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. 11662
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 649/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. 11663
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 652/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar la convivencia con las cigüeñas. 11663
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 653/13, relativa a colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nuevos nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca). 11664
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/13, relativa a la supresión de nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca). 11664
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 661/13, relativa a la procedencia de la financiación de los planes de depuración. 11665
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 662/13, relativa a ayuntamientos que no han firmado los convenios de los planes de depuración. . . 11665
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 663/13, relativa al buen estado ecológico de los ríos. . 11665
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 664/13, relativa a la previsión de comienzo de las obras en las depuradoras. 11666
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 665/13, relativa a problemas de funcionamiento de alguna de las depuradoras construidas hasta este momento. 11666
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 675/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros. 11666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/13, relativa a la ausencia de propuestas y criterios del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.	11667	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/13, relativa al estudio geológico y geotécnico en profundidad del terreno destinado a la construcción del nuevo Hospital de Teruel.	11672
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Fraga (Huesca).	11667	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/13, relativa al retraso en el pago a las clínicas privadas que hacen interrupciones del embarazo.	11672
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Monzón (Huesca).	11668	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/13, relativa a la fecha para el pago a las clínicas privadas que hacen interrupciones del embarazo.	11673
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/13, relativa a los contratos de alta dirección.	11668	<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/>	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 693/13, relativa al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013.	11669	3.5. COMPARENCIAS	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 694/13, relativa a los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red.	11669	3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 696/13, relativa a la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza.	11669	3.5.1.1. EN PLENO	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/13, relativa a convenios de colaboración en materia de atención sanitaria con comunidades limítrofes.	11670	Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.	11673
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/13, relativa a la derivación de pacientes de Barbastro y Alcañiz desde el Servicio Aragonés de Salud a clínicas privadas para tratamientos radiooncológicos al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos públicos.	11670	Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	11673
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/13, relativa al cierre del acelerador lineal KD2 del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.	11671	Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.	11673
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/13, relativa a las razones por las que se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.	11671	Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	11674
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/13, relativa a las recomendaciones que el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza hizo en relación con la construcción del nuevo Hospital de Teruel.	11671	<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/>	
		3.5.1.2. EN COMISIÓN	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	11674
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	11674
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	11674
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	11675
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.	11675
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	11675

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 11675

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 11675

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 11676

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Economía y Empleo. 11676

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Economía y Empleo. 11676

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 11676

Solicitud de comparecencia de Medicusmundi Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 11677

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de marzo de 2013. 11677

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES

DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2013. 11686

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Corrección de errores en la publicación de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Observado error en la publicación de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 128, de fecha 1 de marzo de 2013, se procede a su subsanación:

Página 11219, donde dice: «Artículo 255.— Tramitación.

1. Las proposiciones no de ley se incluirán en el orden del día del Pleno de acuerdo con lo establecido en aplicación del artículo 106.

2. La inclusión de proposiciones no de ley en el orden del día de una Comisión se registrará por lo dispuesto en el artículo 61.»,

debe decir: «Artículo 255.— Tramitación.

1. Las proposiciones no de ley deberán presentarse por escrito a la Mesa de la Cámara, que, una vez calificadas, ordenará su publicación y acordará su tramitación ante el Pleno o la Comisión competente, en función de la voluntad manifestada por el Grupo proponente.

2. En el supuesto de que se hubieran presentado proposiciones no de ley relativas a un mismo asunto o a asuntos conexos entre sí, las iniciativas se tramitarán

conjuntamente ante el órgano al que se dirija la presentada en primer lugar.»

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 166/12 y 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en la localidad soriana de Borobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 166/12 y 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en la localidad soriana de Borobia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reiterar su oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) por su grave afección a recursos naturales y humanos, y porque tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios zaragozanos del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

2. Instar al Gobierno de Aragón a mostrar su oposición radical a la explotación minera de magnesita en la localidad soriana de Borobia, ejercer todas las acciones legales a su alcance y mantener la unanimidad sobre el rechazo a este proyecto.

3. Trasladar este acuerdo al Gobierno de Aragón, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, solicitando que obren en consecuencia, con el objetivo de paralizar este proyecto de forma definitiva.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Priorizar la aprobación del plan de conservación del urogallo a lo largo de la presente legislatura, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la apertura del periodo de información pública del proyecto de decreto y la necesidad de proteger a esta emblemática especie.

2. Iniciar el estudio para poner en marcha un programa de cría en cautividad del urogallo pirenaico para su reintroducción o para refuerzo de poblaciones, que al menos cuente con un centro de referencia y con una reserva genética que sirva de fuente de individuos para la cría en cautividad.»

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Cumplir la legislación vigente derivada de las obligaciones contraídas con las empresas prestatarias de servicios de la Administración de la Comunidad

de Aragón y en especial sobre el abono en tiempo y forma de las remuneraciones establecidas.

2. Desarrollar adecuadamente las funciones de control de las empresas prestatarias de servicios públicos, llevando a cabo con intensidad y eficacia las acciones de evaluación, inspección y, en su caso, sanción, incluyendo lo relativo a condiciones laborales y formación del personal, de modo que quede garantizado el buen uso de los recursos públicos, la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y unas condiciones laborales dignas de las personas contratadas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 1/13, sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 1/13, sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 1/13, sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que asigne a la actuación de la Sociedad Estatal Acuaebro denominada "Abastecimiento a la zona central de las Cuencas Mineras desde el embalse de las Parras" financiación europea proveniente del Fondo de Cohesión.»

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que:

1. Elabore un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrán que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y del tramo de la autopista AP-68 entre Tudela y Alagón antes de la fecha prevista para su finalización.

2. Determine con estos cálculos si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de estas dos autovías o liberar definitivamente la AP-2 y AP-68 en los tramos especificados mediante la supresión anticipada de la concesión.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 20/13, sobre las ayudas para modernizar explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/13, sobre las ayudas para modernizar explotaciones agrarias, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/13, sobre las ayudas para modernizar explotaciones agrarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a publicar a lo largo del ejercicio 2013 la convocatoria de ayudas para modernizar explotaciones agrarias, incorporar jóvenes agricultores y contribuir a crear empleo en el medio rural en estos momentos de crisis, así como a resolver con agilidad dichas ayudas para dinamizar el sector.»

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

No incrementar las ratios por encima de los límites establecidos por la LOE y que vienen manteniéndose en las dos últimas décadas (con la LOGSE y la LOCE).

No ampliar con carácter generalizado ni permanente el horario lectivo del profesorado, de forma que se pueda atender a la diversidad de situaciones de centros y/o de alumnado.

Contratar al profesorado necesario en tiempo y forma para que se garantice el correcto funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo a lo largo de todo el curso académico y, por supuesto, la adecuada evaluación del alumnado previamente planificada.

En cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan, retomar el acuerdo sobre las retribuciones del profesorado interino que ha venido funcionando en los últimos años y, en todo caso, estudiar la posibilidad de no generalizar la toma de decisiones al respecto, sino que se contemplen criterios de progresividad en función de la dedicación prestada por el profesorado interino.

Considerar todas las medidas tomadas en materia de política de personal en el reciente contexto de crisis económica como "coyunturales", de forma que, en cuanto la disponibilidad lo permita, se restauren o reconsideren los acuerdos y condiciones alcanzadas con anterioridad.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear a la mayor brevedad posible la comisión prevista en la Ley 9/2012, con el fin de velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, con la participación de los departamentos con materias relacionadas, así como de aquellas entidades colaboradoras que se considere de interés, en su caso, especialmente de las entidades relacionadas con las personas con discapacidad.

2. Ejecutar con la máxima celeridad las partidas incluidas en el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, así como otras complementarias que puedan habilitarse, con el fin de incrementar los recursos destinados a personas con discapacidad.

3. Informar trimestralmente a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el Fondo, tal como prevé la Ley 9/2012.

4. Poner en marcha las actuaciones administrativas precisas para reducir al máximo los plazos de pago de las facturas de los servicios que se prestan a través de las entidades relacionadas con personas con discapacidad.

5. Tomar las medidas necesarias para garantizar que ningún usuario verá desatendidas sus necesidades ni mermada su calidad de vida y asistencial como consecuencia del sistema de copago implantado por el Gobierno central.

6. Adoptar las medidas tendentes a la consolidación de los centros especiales de empleo, así como a la integración laboral de las personas con discapacidad.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para que los jóvenes que en 2013 se incorporen e inviertan en modernización de explotaciones agrarias puedan acogerse posteriormente a las ayudas que para incorporación o modernización de dichas explotaciones convoque el Gobierno de Aragón en el futuro, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación.»

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 115/13, sobre la aprobación del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 115/13, sobre la aprobación del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno,

en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, establece en su artículo 17 el objeto del Plan Aragonés de Saneamiento; así, en el apartado tercero del citado artículo, señala que: «El Plan programará las actuaciones a desarrollar en un marco temporal que abarcará hasta 2015, sin perjuicio de que a efectos sistemáticos se dividan las actuaciones a desarrollar en periodos temporales más breves». El artículo 23 de la citada Ley, por su parte, indica en su apartado tercero que «el Instituto Aragonés del Agua procederá a una actualización de los planes cada cuatro años en función de las actividades realizadas y de los objetivos que vayan alcanzándose».

Por otro lado, el Decreto 107/2009, de 9 de junio, del Gobierno de Aragón, aprueba la revisión del Plan de Saneamiento y Depuración.

Han pasados casi cuatro años desde que el Gobierno de Aragón aprobase el actual Plan de Saneamiento y Depuración y, por tanto, nos encontramos prácticamente en las fechas en las que debiera realizarse la revisión del mismo. Por si esto no fuera poco, el actual Plan se encuentra en una situación muy compleja, con modificados de proyectos encima de la mesa, con obras abandonadas por parte de las empresas concesionarias, con rescisiones de contratos, con Ayuntamientos que desconfían de su depuradora por considerarla a todas luces sobredimensionada o innecesaria, con dudas en la aplicación y necesidad del canon de saneamiento, con importantes interrogantes sobre la viabilidad económica del sistema en su conjunto y, todo ello, con el riesgo, ya casi evidencia, de no depurar la totalidad de las aguas residuales en 2015, lo que a buen seguro podrá comportar sanciones económicas a Aragón, al menos por la no construcción de algunas de ellas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Convocar a la Comisión del Agua de Aragón, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de la presente proposición, al objeto de presentar ante ella un informe detallado del nivel de cumplimiento, estado de ejecución por sectores y situación financiera global del Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón.

2.º Iniciar, en el marco de la legislación vigente, el proceso de revisión previsto en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón que culmine con la presentación en las Cortes de Aragón, en el plazo máximo de dos meses, del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales revisado al objeto de ser tramitado como se establece para los Planes y Programas remitidos por la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 116/13, sobre la estimulación del empleo en la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 116/13, sobre la estimulación del empleo en la comarca de la Comunidad de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a estimulación del empleo en la Comarca de la

Comunidad de Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista, en el mes de noviembre, requirió al Gobierno de Aragón a través del Departamento de Economía y Empleo a propósito de Kimberly-Clark, de la venta de la fábrica de pañales en Calatayud y de la necesidad imperativa del mantenimiento de su empleo en una Comarca que es la más grande de Aragón en cuanto a agrupación de número de municipios y siendo que es azotada más cruelmente en el último año con una mayor tasa de desempleo.

En lo que se conoce es una fábrica altamente competitiva por su productividad y su situación geográfica y ha venido arrojando buenos resultados con sus correspondientes actuaciones tecnológicas y de inversión fabril. La fábrica es la principal factoría industrial del municipio de Calatayud.

El Gobierno se pronunció a estos requerimientos asumiendo la responsabilidad en la mediación que culminará en el mantenimiento de la industria, su actividad y el empleo y, sin embargo, las actuales circunstancias de riesgo grave de desaparición.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplimentar sus compromisos manifestados en sede parlamentaria en relación a asegurar el mantenimiento de la actividad empresarial de Kimberly Clark y de sus puestos de trabajo en su planta de Calatayud; para ello intensificará y ampliará los contactos con los compradores potenciales incorporando también la gestión de Aragón Exterior. Asimismo, presentará en el plazo de tres meses un plan urgente de empleo e industrialización con referencia en la comarca de Calatayud.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 117/13, sobre la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 117/13, sobre la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La multinacional Kimberly-Clark dispone en Calatayud de una planta dedicada a la fabricación de pañales, que constituye la mayor industria de la comarca y da trabajo a 231 trabajadores, de los que 208 son directos y otros 23 de actividades auxiliares de logística, seguridad y restauración.

El 24 de octubre de 2012 la compañía anunció la venta de su planta bilbilitana a causa de cambios estratégicos en su negocio en Europa, consistentes en el abandono del mercado de pañales. Inmediatamente, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formuló, para su respuesta escrita, la Pregunta núm. 2673/12, relativa a las gestiones del Departamento de Industria e Innovación para salvaguardar el empleo en la venta de la planta de la empresa Kimberly-Clark en Calatayud. En su respuesta, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012, el Consejero informó que «el Departamento de Industria e Innovación y su Consejero en particular, están atentos y siguiendo el proceso, haciendo cuantas gestiones sean precisas y cuanto está en sus manos para que la actividad de la planta de Kimberly-Clark continúe con su arraigo y sus puestos de trabajo en Calatayud, independientemente de quiénes puedan terminar siendo los inversores, si es que, definitivamente, se lleva a cabo una operación de compra-venta».

Finalmente, el 19 de marzo de 2012 la empresa anunció el cierre de su planta de Calatayud, prevista para el mes de mayo, por no haber podido cerrar ninguna de las negociaciones iniciadas para su venta. Según se informó por parte de la empresa, se trata de una decisión estratégica, resultado por una parte de la revisión del negocio de consumo de Kimberly-Clark en Europa y, por otra parte, de la ausencia de interés en la compra de la planta.

Estamos, por tanto, ante el cierre de una planta viable y productiva, que funciona a pleno rendimiento y genera beneficios, y que puede provocar daños irreparables en el tejido industrial y el empleo de la Comunidad de Calatayud y comarcas vecinas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud y respaldan todas las acciones y movilizaciones que los mismos puedan emprender en defensa de sus puestos de trabajo, e instan al Gobierno de Aragón a desarrollar todas las actuaciones a su alcance y explorar todas las alternativas para evitar el cierre de la planta.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 124/13, sobre la elaboración de planes de apoyo a los medios de comunicación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/13, sobre la elaboración de planes de apoyo a los medios de comunicación en Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de planes de apoyo a los medios de comunicación en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta conocida la difícil situación económica que atraviesan los medios de comunicación en general y

la prensa escrita en particular tanto en España como en Aragón. Este grave panorama afecta tanto a las empresas como a los profesionales de la comunicación que trabajan en ellas.

La Prensa escrita es junto con el sector de la construcción la profesión que más ha sufrido la destrucción de empleo debido a la crisis, pero también afecta a todo el sector de la comunicación. Además, el futuro de los medios de comunicación, de las empresas de comunicación y de los periodistas está en una situación de indefinición e incertidumbre por el contexto actual y por la falta de rentabilidad, hasta ahora, de la información de calidad en las nuevas plataformas tecnológicas en sus diferentes variantes.

El Gobierno central anterior trabajó durante 2011 impulsando el diálogo con todas las partes afectadas e incluso elaborando un plan específico para dinamizar el sector periodístico, tanto en lo relativo a sus profesionales, como a las empresas, ya fueran de prensa gratuita o de pago.

En estos momentos, los datos económicos disponibles sobre este sector indican que el mercado publicitario de la prensa en papel se ha derrumbado hasta la mitad en los últimos cuatro ejercicios con el grave efecto en las empresas de comunicación. Esta situación de crisis también se ha trasladado al resto de sectores de la comunicación por el problema de la crisis y la publicidad.

De hecho, muchas empresas han aplicado expedientes de regulación de empleo o negocian este tipo de ajuste laboral en la actualidad.

El sector ha pasado de facturar 1.461 millones de euros en 2007 a 742 millones de euros el año pasado, tal y como pone de manifiesto el informe anual de la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE). Fuentes asociadas a AEDE, en este sentido, destacan que 2012 ha sido más duro: la mayoría de cabeceras nacionales roza el 20% de disminución, mientras que las locales alcanzan en algunos casos el 30%. La dramática situación del sector también es extensible a otros sectores de la comunicación: prensa regional, prensa local, radios, agencias, empresas de comunicación.

Respecto de los datos de difusión de ejemplares, este indicador descendió un 6% en 2011, hasta los 3,52 millones de ejemplares diarios en España y obviamente Aragón también se vio afectado de forma importante.

En 2012 ha habido ya un peor comportamiento de los ingresos publicitarios, con una caída de la venta de publicidad neta en torno al 18%.

Adicionalmente, como consecuencia de una caída de la difusión que en 2012 sigue acentuándose, los ingresos por venta de ejemplares experimentarían una disminución mayor que en 2011, de alrededor de un 10%. Desde 2007 hasta la previsión para 2012, los ingresos de explotación del conjunto de los diarios se han reducido un 41,7%, desde 2.980,4 millones hasta 1.737,3 millones de euros. De hecho, en el cuarto trimestre del año 2012, todos los medios descienden la inversión publicitaria con unos porcentajes que van desde el 14% menos en radio, un 25% en Internet el 24% de televisión.

En el conjunto la inversión publicitaria ha caído en 2012 un 18%, y se mantiene y amplía la tendencia bajista de los últimos nueve trimestres.

En la actualidad, la situación de este sector se ha agravado notablemente y la evolución negativa del mercado laboral, en general, ha impactado de manera particularmente intensa en los periodistas. Así lo atestiguan los datos manejados por la Federación de Asociaciones de Periodistas Españoles (FAPE) que cifran en más de 8.822 los empleos perdidos desde noviembre de 2008 —3.879 en 2012— y más de 70 medios que se habrían visto abocados al cierre desde que comenzó la actual crisis económica, recordando que la profesión periodística está desempeñada por más de 17.000 personas inscritas en el Registro Profesional de Periodistas. Por su parte, la Federación de Sindicatos de Periodistas calcula en más 11.000 los profesionales de la información que han perdido su empleo.

No resulta baladí recordar que los medios de comunicación constituyen un pilar fundamental de nuestra democracia. Sin ellos, se reduce el necesario equilibrio de poderes y su precariedad perjudica seriamente la función social del periodismo, limitando considerablemente el derecho constitucional de la ciudadanía a recibir información en las condiciones contempladas en el artículo 20 de nuestra Carta Magna y los profesionales del periodismo son una pieza clave en su garantía.

No podemos olvidar el papel que estos profesionales tienen a la hora de recoger, jerarquizar, confirmar, contrastar y difundir las noticias, que los ciudadanos podrán analizar y formarse sus propias opiniones. Este proceso no podría realizarse, de ninguna manera, si, aparte de los principios éticos y deontológicos que deben seguir los periodistas, no cuentan con las condiciones y garantías suficientes para tal fin.

Y, desde luego, el paulatino incremento del desempleo, la barrera infranqueable para acceder al mercado de trabajo, la disminución de sueldos y el deterioro de sus condiciones laborales no son el mejor marco.

Dada la especial relevancia que presentan los medios de comunicación en el equilibrio de poderes de cualquier sociedad democrática madura, y en tanto que el sector de los medios escritos presentan unas características que se homologan y asemejan a los sectores que tradicionalmente han sido objeto de procesos de reconversión industrial, consideramos necesario de todo punto que las administraciones tomen cartas en el asunto. Estas medidas deben afectar especialmente a la Prensa escrita pero también al resto de medios de comunicación y empresas de comunicación. Por ello, el Gobierno aragonés, en coordinación con el Gobierno central, y el resto de instituciones de la Comunidad, deben actuar de inmediato en aras a proporcionar los instrumentos jurídicos, económicos, fiscales, laborales y de cualquier otra índole, que a su juicio estime necesarios para frenar el deterioro de este sector, en su doble perspectiva mercantil y laboral.

Por todo ello se presenta esta iniciativa para la puesta en marcha de un verdadero Plan de Choque en Aragón de apoyo a los medios de comunicación, a las empresas de comunicación y a los periodistas de

Aragón, uno de los sectores que más está sufriendo la crisis.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón aprobar un plan de choque de apoyo a los medios de comunicación, a las empresas de comunicación y a los periodistas que debe incluir:

1. Elaborar un exhaustivo informe, en coordinación con la Asociación de Periodistas de Aragón, sobre la situación de la prensa en Aragón.

En este informe se debe analizar, entre otras cosas, la situación de los grupos editoriales de información, de los medios de comunicación, de las empresas de comunicación, de la evolución de la publicidad y de los ejemplares vendidos, de las audiencias, la evolución de las plantillas y demás circunstancias generales que describen la crisis del sector.

El informe debe recoger también la situación de los profesionales del periodismo, a la vista de la alarmante reducción de plantillas y la progresiva devaluación de sus condiciones laborales.

El informe se realizará en colaboración con la Asociación de Periodistas de Aragón y será entregado a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta iniciativa.

2. Abrir un proceso de diálogo con las empresas, la Asociación de Periodistas de Aragón y la Plataforma de Trabajadores de Medios Informativos de Aragón para establecer la posibilidad de acordar y estudiar un marco de ayudas al sector de la prensa, de los medios de comunicación de Aragón, y a las empresas de comunicación dada su alta función constitucional como vehículos de uno de los derechos fundamentales de los españoles (artículo 20.d).

Dichas negociaciones tratarán de establecer mecanismos de ayuda coordinada desde el Gobierno de Aragón para favorecer la transición a los nuevos soportes tecnológicos de la comunicación, sin perturbar el derecho fundamental de los españoles a la información veraz de los medios de difusión.

El contenido del plan de apoyo y de ayudas que se pondrá en marcha hablando con los sectores implicados y se incidirá:

A) Campañas de apoyo y promoción de la lectura de prensa y la adquisición de ejemplares para bibliotecas e instituciones. En este sentido se debe estudiar como primera medida el estímulo programado y planificado de la lectura de información entre los jóvenes. En este marco pondrá en marcha medidas para incentivar desde las administraciones, es especial desde el Departamento de Educación en colaboración con las diputaciones provinciales y otras instituciones —y en colaboración con los medios— la presencia activa de la prensa en diferentes lugares.

B) Campañas de promoción especialmente en la escuela y en los institutos y el reparto de prensa entre los jóvenes que cumplieran los 18 años siguiendo modelos ya puestos en marcha en Francia o en varias autonomías españolas con la inclusión de los denominados «cheque press» (este programa ofrecía suscripciones gratuitas a publicaciones periódicas del que se beneficiaban un elevado número de jóvenes)

C) Campaña de promoción del papel relevante de los medios de comunicación en sus diferentes formatos.

3. Abordar, en contacto con la Asociación de Periodistas de Aragón y con la Plataforma de Trabajadores de los Medios de Informativos de un plan de medidas destinado a dinamizar el mercado laboral de los profesionales del periodismo y mejorar las condiciones laborales de los profesionales del sector.

— Este plan de medidas contendrá también la elaboración de un informe sobre profesiones paralelas y profesiones frontera de los periodistas, con objeto de diversificar las salidas profesionales de los licenciados en Periodismo.

4. Elaboración de un plan plurianual de formación para periodistas en Aragón.

Este plan englobará cursos en los servicios públicos de empleo cursos específicos de formación para los periodistas en paro y planes de reconversión profesional para los profesionales del periodismo, en base al informe establecido en el párrafo anterior y en coordinación con la Asociación de Periodistas, la Plataforma de Trabajadores de los Medios y las empresas del sector.

A) En el marco de este Plan de Formación continua, se establecerán planes de formación para los trabajadores en activo que permitan la mejora de sus polivalencias profesionales y la reorientación para alcanzar la máxima eficacia en el acceso al empleo de la profesión periodística.

B). Promover con las empresas del sector y la Asociación de Periodistas y la Plataforma de los Trabajadores de los Medios Informativos los acuerdos sociales que eviten los despidos en el sector, a través de expedientes de regulación transitorios y, en su caso, la creación de planes sociales de inserción laboral, para que las empresas que se vean obligadas a reducir su plantilla, asuman compromisos de reorientación profesional y de compensación laboral de los afectados.

C) Dada la situación económica actual y el buen resultado y balance del programa de inserción laboral del programa de las becas con el Gobierno de Aragón se estudiará la creación de nuevo programa más amplio, similar al que tan buenos resultados dio en los inicios del año 2000, que beneficiaba a más periodistas y permitía la inclusión en el mercado laboral de cerca de veinte jóvenes profesionales.

5. Estudiar y apoyar el abono de derechos a los medios de comunicación y empresas de comunicación el cambio de uso de los contenidos en la red siguiendo el modelo pactado entre Google y la prensa francesa con el objetivo de facilitar la transición de la prensa hacia el mundo digital.

Esta iniciativa permitiría el abono de un pago similar a los derechos de autor por cada artículo referenciado de cara a evitar la imposición de una tasa a los buscadores de Internet para compensar a los editores por el uso de sus noticias

— Analizar cualquier medida que puede compensar a los medios por la utilización de sus contenidos profesionales.

6. Apoyo a jóvenes periodistas emprendedores que utilizan nuevas plataformas de comunicación digitales, así como la investigación en la materia en I+D+i, facilitando su integración en el mercado laboral.

A. Apoyar a los jóvenes periodistas emprendedores facilitándoles su integración en el mercado laboral

para que accedan a las sedes laborales con alquileres módicos siguiendo el modelo de Zaragoza Activa.

B.- Apoyo a las empresas de comunicación aragonesas en aquellas iniciativas que incentiven la innovación y el I+D+i.

7. Elaboración de un amplio marco de apoyo a la prensa local y comarcal de Aragón, en especial aquella que tiene una mayor incidencia.

8. Creación de un observatorio permanente de estudio de la comunicación entre la Asociación de Periodistas de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para elaborar diagnósticos periódicos y estudiar las medidas necesarias para la inserción profesional de los periodistas

9) Por otro lado, el Gobierno de Aragón solicitará al Gobierno central para que tome en consideración los siguientes instrumentos:

a) El aplazamiento de cuotas de la Tesorería General de la Seguridad Social y su fraccionamiento, permitiendo a las empresas fraccionar el pago de las cuotas de Seguridad Social ya devengadas, facilitando el ingreso en un período razonable de tiempo.

b) Promoción de líneas de crédito y ayudas financieras del Instituto de Crédito Oficial, ICO, específicamente diseñadas para este sector, tanto para empresas como para autónomos.

c) Subvenciones y préstamos reembolsables para la renovación tecnológica del sector; ayudas dentro de la tipología de proyectos de I+D+i orientados al desarrollo de productos y servicios digitales nuevos o, sustancialmente mejorados y la mejora de su eficiencia energética.

d) Planes sectoriales de promoción de la industria editorial en el exterior, a través de ayudas del ICEX.

10) El Gobierno de Aragón dará cuenta a la Comisión Institucional de las Cortes del desarrollo de todas estas iniciativas, en el comienzo del próximo período de sesiones (septiembre de 2013).

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 127/13, sobre la hospitalidad con las personas inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/13, sobre la hospitalidad con las personas inmigrantes, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la hospitalidad con las personas inmigrantes, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha venido desarrollando durante los últimos años, al igual que la gran mayoría de comunidades autónomas, un importante esfuerzo para promover la plena integración social de los vecinos y vecinas de origen extranjeros que viven en nuestra comunidad con el objetivo de mejorar la convivencia social.

Estos esfuerzos, además, han ido de la mano de una importante implicación ciudadana a través de entidades sociales, asociaciones de vecinos y, también, la solidaridad de ciudadanos y ciudadanas particulares.

Diferentes asociaciones con representación estatal han comenzado una campaña denominada «Salvemos la Hospitalidad» ante el conocimiento de la modificación del artículo 318. bis en el anteproyecto de reforma del Código Penal presentando por el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, en el que se regulan los delitos contra los derechos de los ciudadanos y ciudadanas extranjeros.

En la Comunidad Autónoma de Aragón han liderado esta Campaña «Salvemos la Hospitalidad», entidades con largo recorrido y experiencia en el trabajo de las situaciones que vive la ciudadanía extranjera. Estas entidades pertenecen a su vez a asociaciones que ejercen este mismo trabajo a nivel estatal, por lo que el conocimiento del análisis de realidad que plantean es más que valorable.

En Aragón, están promoviendo la campaña «Salvemos la Hospitalidad», entre otros, Médicos del Mundo, Círculos de Silencio y SOS Racismo.

Pero también se han adherido, hasta el momento, otras entidades y plataformas de reconocido prestigio como Movimiento Contra la Intolerancia, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, Asociación para el codesarrollo Licliñán, Omsida, SASM-AEN Aragón, Asociación de Solidaridad Pública.

Durante estas últimas semanas se ha generado cierta alarma entre la población en situación irregular, así como en las personas y entidades sociales que mantienen cualquier vínculo con ellas, tras conocer que el anteproyecto de reforma del Código Penal presentado por el Ministerio de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón,

propone una nueva redacción del artículo 138.bis en la que confunden, pudiendo inducir error o interpretaciones muy preocupantes, comportamientos delictivos como el tráfico de personas con actuaciones como el apoyo y la ayuda a personas inmigrantes en situación irregular fundamentada en razones humanitarias, solidarias y éticas. La mayoría de los medios de comunicación se han hecho eco de la noticia con titulares como «Ayudar a inmigrantes irregulares podría ser penado con la cárcel».

Así, se recoge en este texto —en el artículo 318 bis— una pena de multa de tres a doce meses o prisión de seis meses a dos años a quien ayude a transitar a un extranjero. La normativa también prevé penas similares para las personas que, con ánimo de lucro, ayuden a los inmigrantes irregulares a «permanecer» en territorio comunitario.

Sin embargo, la desafortunada redacción propuesta del artículo 318. bis ha producido una gran incertidumbre en la sociedad, llegando a provocar que la ciudadanía piense que pueden ser penados quienes, por ejemplo, alquilen una habitación o dispensen un menú a las personas extranjeras en situación administrativa irregular. De hecho, parece que el propio redactor del artículo, consciente de las enormes diferencias entre los comportamientos que se pretenden regular, trata como mal menor de salvaguardar la solidaridad y la hospitalidad con las personas inmigrantes en situación irregular al señalar que «el Ministerio Fiscal podrá abstenerse de acusar por este delito cuando el objetivo perseguido sea únicamente prestar ayuda humanitaria».

En este sentido, por los motivos anteriormente expuestos, el Consejo General del Poder Judicial, en su informe preceptivo, pidió una mayor precisión en esta nueva regulación propuesta.

Por otro lado, en el caso de aprobarse esta reforma en los términos planteados, se vendrían abajo los importantes esfuerzos realizados desde hace años por las administraciones autonómicas —de las que el Gobierno de Aragón puede ser un buen ejemplo— en pro de la convivencia entre personas de distintos orígenes en el ámbito autonómico. También con esta nueva norma nos encontraríamos que algunas de las acciones y actividades llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón desde los Servicios Sociales y otras áreas del ejecutivo autonómico podrían ser constitutivas de delito, como por ejemplo, el facilitar el tránsito de una persona en situación irregular desde una comunidad a otra española para acudir al encuentro de sus familiares.

Por último, habría que recordar que cualquier reforma del Código Penal debería seguir el principio jurídico de intervención mínima, lo que supone que solo las conductas realmente graves y que atenten contra bienes jurídicos fundamentales deben de ser objeto de protección penal, por lo que el texto debería ser despojado de cualquier y/o ambigüedad que penalice la solidaridad con las personas más desfavorecidas.

Por todo lo expuesto, se presenta para su debate ante el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a:

— Manifestar su rechazo ante cualquier medida que suponga un obstáculo a la solidaridad con las personas inmigrantes y elevar este acuerdo al Gobierno central.

— Dirigirse al Gobierno central para solicitarle que adopte que adopte las medidas oportunas para que el delito contra los derechos de los ciudadanos y ciudadanas extranjeras, contemplado en el artículo 318.bis del Anteproyecto de reforma del Código Penal, castigue exclusivamente las conductas relacionadas con el tráfico ilícito de personas, excluyendo expresamente del mismo aquellas actuaciones motivadas por razones de ayuda humanitaria y solidaria.

2. Continuar trabajando en la línea desarrollada por el Gobierno de Aragón de promoción de convivencia en la Comunidad Autónoma, con independencia de cuál sea el origen, la nacionalidad o la situación administrativa de las personas que viven en Aragón.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 128/13, sobre la privatización de los registros civiles prevista en el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/13 sobre la privatización de los registros civiles prevista en el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley sobre la privatización de los registros civiles prevista en el Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros prevé, entre otras muchas cuestiones, la privatización de la gestión del Registro Civil. En este sentido se daría una nueva redacción al apartado 1 del artículo 2 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, estableciendo que «Todos los asuntos referentes al Registro Civil están encomendados a la Dirección General de los Registros y del Notariado» y al apartado 3 del artículo 21, estableciendo que «Tendrán la consideración de Encargados de las Oficinas del Registro Civil los Registradores de la Propiedad y Mercantiles».

El Registro Civil es un registro público dependiente del Ministerio de Justicia, cuyos servicios son atendidos por personal funcionario público. La privatización de este registro no conllevará ninguna ventaja a la ciudadanía, puesto que se reduce el número de registros a uno por provincia. Tampoco supondrá un ahorro a la administración, ya que el personal funcionario deberá recibir destino en otros servicios. Antes bien, la privatización supondrá el pago por la ciudadanía por todos los hechos y actos que tienen acceso al Registro Civil, que son numerosos y habituales a lo largo de la vida de cualquier persona.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley del Registro Civil existe un Registro para cada término municipal, que a su vez dependen funcionalmente del Juez de Primera Instancia de la cabecera del partido. En concreto, en Aragón existen 16, distribuidas en las tres provincias: Zaragoza (Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea, la Almunia, Tarazona y Zaragoza), Huesca (Barbastro, Boltaña, Fraga, Huesca, Monzón y Jaca) y Teruel (Alcañiz, Calamocha, Teruel). Con la reforma propuesta solo existirá una oficina del Registro Civil en cada provincia, cuya circunscripción se extenderá a todas las comarcas de la provincia correspondiente, y serán los registradores, allá donde tengan sede, quienes realicen la tramitación de los correspondientes asuntos. En este sentido, estamos ante una supresión más de servicios en el medio rural, que genera nuevamente desigualdad y discriminación para la ciudadanía residente en aquellas comarcas donde está previsto la desaparición de un servicio que, con la entrada en vigor de la reforma legislativa, le resultará bastante menos accesible.

El Anteproyecto de Ley no deja duda de cómo se costeará esa asunción de las funciones, que hasta ahora son públicas, por los registradores de la propiedad y mercantiles. El artículo 21 de la Ley del Registro Civil quedaría redactado de forma que establecería que «Los Registradores de la Propiedad y Mercantiles sufragarán íntegramente los costes derivados de la prestación del servicio público del Registro Civil, incluyendo sus honorarios, mediante la aplicación de los correspondientes Aranceles».

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de preservar y mejorar los servicios públicos en toda la Comunidad Autónoma:

1.— Muestran su rechazo al Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros, por cuanto supone la privatización de un servicio público eficaz, que deberá ser costado por la ciudadanía mediante la imposición de aranceles, y que conllevará la desaparición de las sedes del Registro Civil en los municipios, suprimiendo el servicio en diferentes comarcas aragonesas y, en consecuencia, perjudicando a la ciudadanía residente en nuestro medio rural.

2.— Instan al Gobierno de Aragón a que manifieste su rechazo al Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros y traslade al Gobierno Central su oposición al mismo.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón, publicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servi-

cios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 1.0 pre con la siguiente redacción:

«1.º pre. Asumir, como norma general y salvo causas objetivas debidamente justificadas, la gestión directa de los servicios públicos, frenando la tendencia a su privatización o externalización.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2.º añadir un nuevo párrafo a continuación del tercero, con la siguiente redacción:

«El incumplimiento por parte de la empresa contratista de sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo será causa de resolución del contrato.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 3.º con la siguiente redacción:

«3.º Desarrollar adecuadamente las funciones de control de las empresas prestatarias de servicios públicos, llevando a cabo con intensidad y eficacia las acciones de evaluación, inspección y, en su caso, sanción, incluyendo lo relativo a condiciones laborales y formación del personal, de modo que quede garantizado el buen uso de los recursos públicos, la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y unas condiciones laborales dignas de las personas contratadas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del primer apartado de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«, y se consigne la partida presupuestaria destinada a este desdoblamiento para las obras de la A-68 entre el Burgo de Ebro y Alcañiz.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Impulse el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Alagón, sin perjuicio de que se liberalice el peaje de la AP-68 mientras duren las obras.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 86/13-VIII, relativa a política educativa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición de Ley por el siguiente texto:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Mantener las ratios establecidas en Aragón mediante la Orden de 21 de marzo de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se otorga publicidad al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, tanto en Educación Infantil y Primaria como Secundaria.

Mantener el horario lectivo del profesorado vigente en la actualidad, en un máximo de 25 horas en Educación Infantil y Primaria y en 18 horas lectivas en Educación Secundaria.

Contratar al profesorado necesario en tiempo y forma para que se garantice el correcto funcionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo a lo largo de todo el curso académico y, por supuesto, la adecuada evaluación en junio y septiembre.

Abonar el salario a los profesores interinos contratados en el curso actual durante los meses de verano, según el acuerdo de la mesa sectorial de julio de 2012, suprimiendo la disposición adicional vigésimo cuarta del texto articulado del Proyecto de Presupuestos de 2013.

Anular las medidas tomadas en materia de política de personal e incrementar el presupuesto educativo del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2014 con objeto de recuperar las partidas eliminadas en los últimos ejercicios para restaurar los acuerdos y condiciones alcanzados con anterioridad.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/13, sobre la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 96/13, sobre la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 96/13, relativa a la construcción del nuevo Hospital público comarcal de Alcañiz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir punto 2 por el siguiente texto:

2.— Que se pongan en marcha todas las medidas precisas, incluidos los trámites administrativos necesarios, para iniciar la construcción del nuevo Hospital público de Alcañiz, manteniendo y garantizando la titularidad pública de la prestación del servicio sanitario, así como la gestión directa del mismo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 106/13, relativa a la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir en el texto de la Proposición no de Ley la frase «asumir directamente» y añadir, detrás de «la construcción», la frase «a la mayor brevedad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 118/13, sobre la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 118/13, sobre la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las listas de espera de operaciones en los hospitales públicos de Aragón se han cuadruplicado en un año y medio. El Gobierno de Aragón ha informado en respuestas al Grupo Parlamentario Socialista que está ultimando con las clínicas la concertación de 3.000 operaciones para reducir las listas de espera.

En la misma respuesta se informa al Grupo Parlamentario Socialista del coste de los precios de las operaciones, al mismo tiempo que se señala que se ha tardado más de tres meses en poner en marcha por cuestiones administrativas. Las especialidades con más presión asistencial son cirugía general y digestiva, urología, oftalmología y traumatología.

Hay que tener en cuenta que la autoconcertación es, evidentemente, más económica, más eficiente y ofrece más garantías que la concertación externa.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no hacer uso de la externalización en las operaciones sanitarias para reducir las listas de espera en Aragón hasta no agotar todas las posibilidades de la autoconcertación de los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a la ganadería extensiva de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plataforma para la defensa de la ganadería extensiva, que aglutina a las principales organizaciones agrarias, ha impulsado una serie de movilizaciones para protestar por el recorte de las ayudas agrarias que empeora todavía más la grave situación del sector.

Los recortes en las ayudas agroambientales, los recortes en la Indemnización Compensatoria Básica y la indefinición en las mismas en el año 2013 ha sembrado de incertidumbre la sector. En esta línea también se ha anunciado que en 2013 no va a haber convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de agricultores.

En esta línea, en la actualidad se está negociando la nueva PAC que marcará el futuro del sector agrario hasta el 2020. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar su apoyo a la ganadería extensiva de Aragón, dada su trascendencia en el medio rural de Aragón, al mismo tiempo que solicitan que se mantengan las ayudas agroambientales y la Indemnización Compensatoria Básica en 2013 con las mismas cifras que antes de los recortes.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, para su tramitación en la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece a la comarca como entidad propia de Aragón en el artículo 83. Para desarrollar este artículo, se aprobó el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón de Aragón. El Título III de este texto legal fija las competencias de las comarcas, desarrollándose en el artículo 9 las competencias propias.

El ejercicio efectivo por parte de las comarcas de las competencias atribuidas por esta ley o por otra sectorial, requiere de la aprobación, mediante decreto, del acuerdo de las Comisiones Mixtas de Transferencias, según lo previsto en los artículos 39 y siguientes de esta ley.

El primer bloque de competencias transferidas a las comarcas, después del cumplimiento del procedimiento legislativo anterior, han sido el Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos urbanos, Acción Social, Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, De-

porte, Juventud, Promoción del Turismo, Artesanía, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios, no habiendo sido transferida, en este momento, ninguna competencia más.

En cuanto a la financiación de este ejercicio se regula en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 en su Disposición Adicional Decimotercera. Gestión de la Sección 26, A las Administraciones Comarcales, punto 2 que con carácter general, los gastos con cargo a los créditos de estos programas se realizarán mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado a las comarcas. No obstante, al menos las nuevas cantidades incorporadas a cada comarca (que totalizan 20 millones de euros) se instrumentarán mediante convenios de colaboración a suscribir entre el Gobierno de Aragón y las distintas Entidades Comarcales en el ámbito de sus competencias, para que dichos fondos sean destinados a financiar proyectos y actividades que contribuyan a la vertebración del territorio y, especialmente, a la ejecución y desarrollo de políticas sociales, protección civil y prevención y extinción de incendios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Destinar los convenios de colaboración a suscribir entre el Gobierno de Aragón y las distintas Entidades Comarcales en el ámbito de sus competencias a financiar proyectos y actividades conformes con las funciones y competencias que tienen las comarcas atribuidas.

2. Mantener las partidas presupuestarias incorporadas a cada comarca en el presente ejercicio, que totalizan 20 millones de euros, en las transferencias a las comarcas.

3. Permitir a los Consejos Comarcales la intervención en la elaboración de las propuestas de los proyectos y actividades en colaboración con el Gobierno de Aragón, que se recogerán en los convenios de colaboración, para contribuir a la vertebración del territorio y, especialmente, a la ejecución y desarrollo de políticas sociales, protección civil y prevención y extinción de incendios.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 121/13, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Tata Hispano, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 121/13, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Tata Hispano, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Tata Hispano, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2010, la empresa zaragozana Hispano Carrocera, S.A. pasó a denominarse Tata Hispano Motors Carrocera, S.A., como consecuencia de su adquisición por parte de la multinacional de origen indio Tata Motors.

Tata Hispano es uno de los mayores fabricantes de carrocerías de autobuses y autocares en Europa y el Norte de África. Se dedica al diseño, desarrollo, producción y comercialización de carrocerías para autobuses y autocares en colaboración con las más importantes marcas de chasis europeas, y es líder en el sector de los vehículos híbridos. Cubre con su oferta la mayoría de las necesidades de servicios de transporte: urbano, suburbano, y de medio y largo recorrido.

Los empleados de su factoría de Zaragoza vienen sufriendo, como consecuencia de la falta de encargos que sufre la empresa, un drástico ERE de suspensión de contratos que afecta a 265 empleados (quedan excluidos los 51 trabajadores con contrato de jubilación parcial). La suspensión es de 150 días naturales entre el 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar todas las medidas de promoción y apoyo, en el ámbito de sus competencias, que favorezcan el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de la empresa Tata Hispano.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 122/13, sobre la carretera autonómica A-138 en su tramo desde El Grado hasta la frontera, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 122/13, sobre la carretera autonómica A-138 en su tramo desde El Grado hasta la frontera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la carretera autonómica A-138 en su tramo desde El Grado hasta la frontera, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-138 forma parte de la Red de Carreteras de titularidad autonómica y une la N-123, en la cercanía de Enate, con Francia, por el túnel de Bielsa.

Esta carretera, que comunica el Sobrarbe con el Somontano y, por tanto, con los servicios que ahí se prestan, especialmente con el Hospital de Barbastro, fue recientemente objeto de obras de mantenimiento y mejora en su estado, pero lo fue tan sólo desde la N-123 hasta El Grado. Por ello, la carretera se encuentra en una situación muy dispar, con ese tramo acondicionado de unos 10 km y el resto de la vía hasta Francia en mucho peor estado.

Además, dada su característica de carretera de montaña, según se asciende en la cota sobre el nivel del mar, va soportando peores condiciones climatológicas y, lo que es peor, presenta condiciones más

problemáticas para la conducción. Tal es así, que la carretera no tiene en las debidas condiciones de visibilidad la señalización horizontal, especialmente la que delimita los arcones de la misma.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un mantenimiento adecuado y acorde con la importancia de la A-138, especialmente entre los tramos de El Grado y el túnel de Bielsa, repintando una nueva señalización horizontal en ese tramo carretero en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de la presente propuesta.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 123/13, sobre la posible supresión de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 123/13, sobre la posible supresión de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la posible supresión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en Calatayud, solicitando su trami-

tación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Emilio Jimeno de Calatayud presenta una amplia oferta educativa en formación profesional que se materializa en 5 familias profesionales: Administración y Gestión, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Informática y Comunicaciones, y también Instalación y Mantenimiento.

En tres de estas familias profesionales se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior: Ciclo F. Grado Superior «Administración y Finanzas», Ciclo F. Grado Superior «Administración de Sistemas Informáticos en red» y Ciclo F. Grado Superior «Mantenimiento de Equipo Industrial». Todos ellos de gran arraigo, ya que se vienen impartiendo desde su implantación en la LOGSE, y con una magnífica aceptación entre el alumnado no sólo de Calatayud, sino también de otras localidades próximas y no tan próximas a nuestra ciudad.

Para la formación de los alumnos, el IES Emilio Jimeno, además de los programas teórico-prácticos convencionales, participa en programas especiales «Leonardo» y «Erasmus» que proporcionan una formación práctica de alto nivel en países europeos.

La cualificación profesional del alumnado de estos ciclos es muy alta y se traduce en un alto grado de empleabilidad; incluso, en estos momentos en los que el desempleo azota nuestra ciudad, muchos jóvenes continúan sus estudios profesionales como una esperanza y una previsión de futuro. Como además se realizan en horario vespertino, permiten a trabajadores mejorar su preparación y les facilita la inserción profesional.

Se tiene conocimiento de que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón pretende la supresión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en las zonas rurales. Más concretamente, se pretende la supresión del CFGS de Mantenimiento Equipo Industrial en el IES Emilio Jimeno de Calatayud.

Teniendo en cuenta que, en estos momentos y en la situación actual de la Industria, este ciclo es el de mayor índice de empleabilidad, su supresión producirá un perjuicio aún mayor.

Existe por tanto, una gran inquietud en el profesorado del IES, así como en la Comunidad Educativa del Centro, de modo que el Consejo Escolar ha publicado con fecha 14 de marzo de 2013, un manifiesto de rechazo a esta medida.

El Grupo Parlamentario Socialista considera muy grave la pretensión de suprimir este ciclo formativo o cualquier otro, tanto en los Institutos de nuestra ciudad como en los demás institutos del ámbito rural. Es una agresión más a la Educación que se añadirá a las muchas que ya se han venido infringiendo en los últimos meses (supresión de unidades, supresión de profesorado, elevación de ratios, subida de tarifas de comedores escolares, supresión de la gratuidad de libros...). Y es un atentado al principio de Igualdad consagrado en la Constitución porque supone una discriminación hacia la juventud del medio rural, imposibilitándoles el acceso a una formación que, según todos los datos, es la que con mayor posibilidad encontrarán empleo.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su más absoluto rechazo a la posible supresión de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud, y exigen ante la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la permanencia de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud y en cualquier otra localidad del ámbito rural.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de las Cortes de Aragón, que tuvo lugar el pasado 21 de marzo de 2013, el citado Consejero informó de que el Gobierno de Aragón no tiene intención de realizar un Parque Natural en la zona del Anayet-Partacua, por lo que no iba a avanzarse a lo largo de esta Legislatura en la realización del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en la zona, tal y como indicaba el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Igualmente señaló que la razón de esta paralización de consecución del PORN es que la misma podría colisionar con el proceso de unión de pistas de esquí.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.— Exigen al Gobierno de Aragón que cumpla con lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua y se crea un Consejo consultivo y de Participación.

2.— Instan al Gobierno de Aragón a posponer cualquier iniciativa de realización de instalaciones e infraestructuras deportivas que, como la unión de pistas de Astún, Candanchú y Formigal, supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica y puedan colisionar, alterar o hacer imposible la consecución del PORN del Anayet-Partacua, tal y como señala el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 126/13, sobre el rechazo del anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 126/13, sobre el rechazo del anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo del Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada del PP al Gobierno central, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y para 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80, situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma impuesta: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea sin recursos: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque mercantilista: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco «útiles» para el mercado. Es una reforma privatizadora: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma segregadora: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.

Es una reforma antidemocrática: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de

centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la Administración. Es una reforma competitiva: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma adoctrinadora: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa «dura y evaluable» al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma sexista: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma re-centralizadora: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados «esperables» en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.

Izquierda Unida considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: este es el camino a seguir.

Para ello, es preciso una educación pública, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar ya la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación personalizada, integral e inclusiva, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en igualdad que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural. Una educación democrática que potencie la participación de toda la

comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que motive al profesorado, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con financiación pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por ello Izquierda Unida une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para exigir la retirada del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio debate público, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un diagnóstico compartido sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear medidas concretas con recursos suficientes que sirvan para extender y mejorar nuestra educación pública.

Por todo ello, para su debate en la comisión de educación, Universidad, Cultura y Deporte, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Reclaman la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor

2. Exigen que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un «rescate» similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.

3. Piden la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.

4. Solicitan al Gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 129/13, sobre el anteproyecto del enlace por telesilla entre el túnel de Bielsa y la estación de Piau-Engaly, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/13, sobre el anteproyecto del enlace por telesilla entre el túnel de Bielsa y la estación de Piau-Engaly, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al anteproyecto del enlace por telesilla entre el túnel de Bielsa y la estación de Piau-Engaly, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca del Sobrarbe es la única del Pirineo aragonés que no dispone de estación de esquí, a pesar de ser una comarca con un mayor número de establecimientos hoteleros y de plazas de la Comunidad. Desde hace varios años la comarca, en colaboración con el Gobierno de Aragón, viene trabajando para hacer un enlace por telesilla desde el túnel de Bielsa hasta la estación de Piau-Engaly, ya que tiene menos afecciones y menos impacto medioambiental. El anterior Gobierno de Aragón, en colaboración con la comarca, ya realizó un estudio teniendo en cuenta que esta estación de esquí permite que muchos de los que acuden a la estación de esquí se alojen en la comarca del Sobrarbe. El Consejero de Economía y Empleo, Francisco Bono, señaló recientemente en las Cortes que el proyecto de Piau-Engaly era muy interesante para Aragón y para el Sobrarbe. Por esta razón, presentamos la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar el anteproyecto del enlace por telesilla entre el túnel de Bielsa y la estación de Piau-Engaly, en colaboración con la comarca del Sobrarbe y las autoridades de Francia, utilizando los estudios realizados en la anterior legislatura para avanzar con la parte francesa en un modelo de explotación viable en términos legales, económicos y medioambientales, y abordándose así con esta propuesta un desarrollo más congruente e integral para todo el Pirineo Aragonés.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 351/12, sobre el plan de conservación del urogallo en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo punto a la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar el estudio para poner en marcha un Programa de cría en cautividad del urogallo pirenaico

para su reintroducción o para refuerzo de poblaciones, que al menos cuente con un Centro de Referencia y con una reserva genética que sirva de fuente de individuos para la cría en cautividad.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2013.

El diputado
ALFONSO VICENTE BARRA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 351/12, relativa a al Plan de Conservación del Urogallo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la frase «en el plazo máximo de seis meses apruebe definitivamente el Plan de Conservación del Urogallo» por el siguiente texto: «que se priorice la aprobación del Plan de Conservación del Urogallo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas, publicada en el BOCA

núm. 115, de 21 de enero, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice «... y elaborar el calendario plurianual de inversiones, de acuerdo con las administraciones...», d deberá decir: «... y elaborar el calendario plurianual de inversiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las administraciones...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/13, sobre las ayudas 2013 para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto lo siguiente:

«... de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación y en particular en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, así como lo que, en su día, se establezca para el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 363/12, sobre la prohibición de ensayos con cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 363/12, sobre la prohibición de ensayos con cultivos transgénicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/13, sobre la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 96/13, sobre la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 327/12, sobre el rechazo del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha conocido el

escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 327/12, sobre el rechazo del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 76/13, sobre la aprobación del PORN del Parque Nacional del Anayet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de Proposición no de Ley núm. 76/13, sobre la aprobación del PORN del Parque Nacional del Anayet, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y aquella más relativa al análisis y la gestión de los distintos flujos de visitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y aquella más relativa al análisis y la gestión de los distintos flujos de visitantes, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y aquella más relativa al análisis y la gestión de los distintos flujos de visitantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Gobiernos, habida cuenta de la importancia de la actividad turística en la vida de los pueblos, han de permanecer atentos a los movimientos turísticos y a las tendencias en los flujos de visitantes. La bajada de las rentas, la carestía de vida y por tanto una menor demanda de ocio y desplazamientos requieren activar con eficacia los dispositivos de estimulación de la oferta turística, y muy estratégicamente en Aragón por su importancia y peso ponderada. Por ello se hace la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y aquella más relativa al análisis y la gestión de los distintos flujos de visitantes comparados en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 43/13, relativa a la reestructuración de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/13, relativa a la reestructuración de las empresas públicas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la reestructuración de las empresas públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurrido largo tiempo desde los anuncios del Gobierno relativos a una mayor eficiencia del sector público empresarial, y considerando sus incumplimientos a este respecto, así como también los relativos a los plazos para la finalización del denominado Plan de Reestructuración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, se formula la que sigue.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón relativa al sector público empresarial y más en concreto en las resultas finales de su reestructuración?

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 44/13, relativa a espacios naturales protegidos de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/13, relativa a espacios naturales protegidos de la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa

a Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.21.º, atribuye a la Comunidad Autónoma las competencias de Espacios naturales protegidos, que incluye la regulación y declaración de figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a Espacios Naturales Protegidos y, en concreto, los de la provincia de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Interpelación núm. 45/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 45/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutierrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71.41.º del Estatuto de Autonomía de Aragón establece como competencia exclusiva la investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, la transferencia de conocimientos y el fomento

y desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación tecnológica y, en concreto, en relación con las empresas TIC aragonesas?

Zaragoza, 25 de marzo de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIERREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 46/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 46/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los espacios naturales protegidos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los espacios naturales protegidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 71.21.º determina como competencia exclusiva la regulación y declaración de las figuras de protección de los espacios naturales protegidos, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a los espacios naturales protegidos y, en

concreto, en relación con los planes de gestión de los mismos?

Zaragoza, 25 de marzo de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia recomiende a las direcciones de los Centros Hospitalarios que tomen las medidas que sean necesarias para que los pacientes que precisan hospitalización:

— Permanezcan el menor tiempo posible en las salas de observación de los servicios hospitalarios de urgencias.

— Se facilite, siempre que sea posible, su ingreso directo desde las consultas de exploración.

— Se mejore la gestión de camas para hacer frente a los ingresos previstos desde el servicio de urgencias.

— Se garantice la intimidad, confidencialidad, confortabilidad e información al paciente y al familiar.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal y proporcionar a las mujeres la información necesaria para impulsar su participación en la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva, con atención a la multiculturalidad y a la discapacidad.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Moción 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, presentada por la Diputada Patricia Luquin Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Garantizar, en la mayor brevedad, una planificación mínima en los proyectos educativos en los que se interviene con menores, al objeto de establecer con homogeneidad los criterios, y adecuar los objetivos a los resultados de las evaluaciones realizadas por los profesionales responsables de desarrollar dicha intervención.

2.— Adoptar las actuaciones y mecanismos necesarios para que, en el ámbito de la intervención, se adecuen los recursos a las medidas necesarias y que no sea, al revés, en el que las medidas ejecutadas se adapten a los recursos disponibles.

3.— Ante la reciente publicación en el BOA del 20 de febrero del 2013 del anuncio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales por el que se convoca la licitación de un acuerdo marco para atención de menores bajo la acción protectora del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la precaria atención en el ámbito de la Salud Mental a los menores tutelados por la DGA: retirar y reformular el Acuerdo Marco del servicio público de plazas para atención de menores bajo la acción protectora del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), incluyendo un Módulo de acogimiento residencial especial (módulo terapéutico) con los recursos necesarios, para no excluir a los menores tutelados por la Comunidad Autónoma de Aragón con necesidades específicas de atención terapéutica.

4.— La gestión de la salud mental de las y los menores es una cuestión fundamental y valoramos de forma preocupante el incremento en su grado de medicalización. Por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias para que la prescripción de medicación, siempre que sea necesaria, se adopte después de un diagnóstico profesional y no con carácter previo al mismo.

5.— Que a la mayor brevedad posible se ponga en funcionamiento la Unidad de hospitalización infanto-juvenil para procesos agudos de salud mental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Moción 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proponer la creación de una Comisión de Investigación para analizar la gestión de la Caja de Ahorros de la Inmaculada desde el año 2000.

2. Velar por que el proceso de integración de Caja 3 en Ibercaja salvaguarde los derechos e intereses de los trabajadores y muy específicamente de los ya afectados en el acuerdo previo alcanzado de regulación de empleo.

3. Facilitar que el modelo de integración final aplicado por Ibercaja Banco respecto de Caja 3 permita el mantenimiento voluntario del empleo y evite costes sociales añadidos, tanto en relación a los trabajadores como garantizándose también la presencia de la entidad financiera en todas las localidades en que esté ubicada en Aragón.

4. Reforzar la continuidad de un sistema financiero solvente con domicilio e identidad aragoneses, resultante de la plena integración de Caja 3 en Ibercaja Banco. Estará comprometido con el desarrollo económico, con la creación de empleo y con la reversión directa de una mayor obra social susceptible de regulación autonómica.

Zaragoza, 25 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 9/13 sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas y grupos que se encuentren en situaciones desfavorables y regular el servicio de comedor a través de la prestación de ayudas económicas, ampliando el presupuesto de becas al comedor en seis millones de euros y, en todo caso, que los recursos destinados a las mismas en el curso 2013-2014 no sean inferiores a los realmente ejecutados en el curso actual.

2. Modificar de la Orden que convoca ayudas de comedor para sufragar los gastos del servicio de comedor para el curso 2013-2014, eliminando el término «concurrencia competitiva».

3. Cambiar en la Orden que convoca ayudas de comedor para sufragar los gastos del servicio de comedor para el curso 2013-2014 los requisitos económicos y sociofamiliares, actualizados al año 2013 y no únicamente los datos de 2011, y que exija para disfrutar de la ayuda que los ingresos de la unidad familiar per cápita disponible en 2011 no superen en

valor el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y que no sea un requisito imprescindible la aportación del NIE o NIF.

3. Financiar el servicio de comedor en la totalidad de su coste en todos los meses del curso, incluidos los meses de junio y septiembre, período correspondiente a la jornada continua, tanto para el alumnado transportado como para el alumnado becado con las ayudas del servicio de comedor.

4. Mejorar el precio del servicio de comedor para equipararlo al de otras Comunidades Autónomas que ofrecen precios más bajos, a la vez que homogeneizar los contratos y sus plazos de vigencia para que la gestión del servicio de comedor sea más eficiente.

5. Regular la organización y funcionamiento del servicio de comedor en todos los centros docentes públicos y concertados a los que les afecta la Orden que convoca ayudas de comedor para sufragar los gastos del servicio de comedor para el curso 2013-2014.

6. Supervisar los menús que se suministran en los centros escolares, en colaboración con el Departamento de Sanidad, en cumplimiento del documento de consenso sobre la alimentación en los centros escolares y la ley de Seguridad Alimentaria y de Nutrición de 2011, para que los menús en los centros escolares sean variados, equilibrados y estén adaptados a las necesidades nutricionales de cada grupo.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2013.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el nuevo sistema de financiación que se está planteando, un acuerdo que incluya las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, recogidas en el Estatuto de Autonomía en su artículo 107, no aceptando merma en relación con las condiciones actuales e informando y recogiendo las propuestas de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes a lo largo del proceso de negociación.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 20/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «a que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia recomiende a las direcciones de los Centros Hospitalarios que tomen las medidas que sean necesarias para que los pacientes que precisan hospitalización:» por este otro texto: «adoptar con urgencia las medidas necesarias para que las y los pacientes que precisan hospitalización:».

MOTIVACIÓN

Por entenderlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 20/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto «Se facilite, siempre que sea posible, su ingreso directo desde las consultas de exploración», por este otro, que continuaría el primer apartado de la iniciativa, desde «servicios hospitalarios de urgencias»: «... y puedan tener, siempre que sea posible, un ingreso directo desde las consultas de exploración».

MOTIVACIÓN

Por entenderlo adecuado desde el punto de vista de la redacción del texto de la iniciativa.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 20/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir desde «— Se mejore la gestión...» hasta el final del texto de la iniciativa por este otro texto:

«Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a mejorar la gestión de camas para hacer frente a los ingresos previstos desde el servicio de urgencias y garantizar la intimidad, confidencialidad, confortabilidad e información al paciente y a sus familiares con independencia del sector sanitario del Servicio Aragonés de Salud en el que se encuentre».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y conveniente desde el punto de vista de la coherencia del texto de la iniciativa.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

**Enmienda presentada a la Moción
núm. 21/13, dimanante de la Interpelación
núm. 28/13, relativa a la política
cultural del Gobierno en relación a
exposición y colecciones pictóricas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 21/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno en relación a exposición y colecciones pictóricas, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 21/13, relativa a la política cultural del Gobierno en relación exposición y colecciones pictóricas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del punto 2) de la iniciativa, el siguiente texto: «y presentarlo en estas Cortes o, en su defecto, remitirlo a todos los Grupos Parlamentarios, antes de septiembre de 2013».

MOTIVACIÓN

Por entenderlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 22/13-VIII, dimanante de la Interpelación número 30/13-VIII, relativa a la política general

del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto como un cuarto punto en la parte propositiva de la Moción:

«Gestionar este Plan Aragonés de Gestión para la Vivienda Social desde los medios materiales y personales propios del Gobierno de Aragón, dando entrada a la colaboración de entidades sociales sin ánimo de lucro.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 22/13-VIII, dimanante de la Interpelación número 30/13-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto como un quinto punto en la parte propositiva de la Moción:

«Dotar de una partida presupuestaria suficiente y adecuada para atender las necesidades sociales a las que debe responder este Plan en sus diferentes programas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 22/23, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 3, sustituir, desde «... (ayuntamientos, diputaciones provinciales...)» hasta el final de la proposición no de ley, por el siguiente texto:

«... (entidades locales aragonesas, Gobierno de Aragón y Gobierno de España) que se encuentren vacías, así como otras de titularidad privada (de particulares, entidades financieras, empresas inmobiliarias y constructoras, Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, etc.), con cuyos propietarios se establezcan los instrumentos de colaboración oportunos, destinadas todas ellas fundamentalmente a dar solución a las familias afectadas por los desahucios, así como otras situaciones de especial vulnerabilidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Diputado
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 22/23, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto «4. Priorizar las políticas de vivienda social, en atención a la especial gravedad de la coyuntura socioeconómica actual, en coherencia con los objetivos del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, y ejecutando con la máxima celeridad las partidas incluidas para estos fines en dicho Fondo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Diputado
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/13, relativa a política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista, Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/13, relativa a política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, relativa a política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto n.º 4, al inicio del texto, sustituir «mejorar» por «continuar con».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 23/13, dimanante de la

Interpelación núm. 51/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto n.º 6 el siguiente texto:
Servicio Aragonés de Salud «y de acuerdo con la legislación vigente, proporcionando la necesaria formación e información al respecto».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 28/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 28/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante

de la Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, presentada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Retirar la convocatoria de ayudas para el curso escolar 2013-2014 para comedor y material curricular propuesta por el Gobierno de Aragón.

2.º Convocar, mediante una nueva Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte una nueva convocatoria de becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014 recuperando el concepto de becas y eliminando el de ayudas que aparece en la convocatoria citada en el punto anterior.

3.º Recuperar, como mínimo, los requisitos establecidos para el actual curso escolar 2012-2013 para tener derecho a beca de comedor o material curricular.

4.º Eliminar, en la orden que convoque las becas de comedor y material curricular, para el próximo curso 2013-2014, cualquier restricción presupuestaria que impida que personas con derecho a la beca queden sin ella por motivos presupuestarios como ha ocurrido este curso 2012-2013.

En Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 29/13, dimanante de la Interpelación núm. 36/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/13, dimanante de la Interpelación núm. 36/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora

antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 36/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la continuidad del trabajo llevado a cabo en los centros de acogimiento residencial, de forma que cada uno de los menores cuente con un proyecto socioeducativo que persiga su pleno desarrollo físico, psicológico y social de acuerdo con la Ley 12/2001, de 2 de julio, de Infancia y Adolescencia en Aragón.

Asimismo, mantener la viabilidad de las entidades que acogen a menores y lograr que los menores tengan respuestas a sus necesidades en centros especializados en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno en relación a exposición y colecciones pictóricas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha rechazado la Moción núm. 21/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno en relación a exposición y colecciones pictóricas, presen-

tada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, ha rechazado la Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 388/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez,

publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Una alerta amarilla no condiciona la práctica del esquí, sino que sirve para dar información que puede sufrir variaciones inesperadas en el tiempo. Las mediciones exactas de la propia Estación de Esquí son las que hay que evaluar para condicionar la práctica del esquí.

2. La Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) es el organismo competente para contestar la pregunta sobre la suficiencia del control meteorológico en las estaciones de esquí.

3. En el operativo de evacuación de la estación de esquí de Panticosa no supuso coste económico alguno para el Departamento de Política Territorial e Interior.

4. En este caso, la propia estación de esquí de Panticosa corrió con los gastos de manutención de la gente que quedó confinada en la cafetería, así como con los gastos de las máquinas que abrieron el camino para la evacuación.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/13, relativa a los criterios utilizados para la firma de un convenio del Gobierno de Aragón con la Universidad privada San Jorge sobre seguridad vial, pese a la trayectoria contrastada y reconocida internacionalmente de la Universidad de Zaragoza en este ámbito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 549/13, relativa a los criterios utilizados para la firma de un convenio del Gobierno de Aragón con la Universidad privada San Jorge sobre seguridad vial, pese a la trayectoria contrastada y reconocida internacionalmente de la Universidad de Zaragoza en este ámbito, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón firmó un convenio de colaboración con la Universidad de San Jorge para la elaboración de un spot para una campaña de sensibilización por considerarlo conveniente, previa aprobación por el Consejo de Gobierno

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/13, relativa al coste económico asumido en el ejercicio 2012 con su colaboración con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 551/13, relativa al coste económico asumido en el ejercicio 2012 con su colaboración con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las campañas de sensibilización no han supuesto ningún coste al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/13, relativa a la estimación económica para 2013 de la colaboración del Gobierno de Aragón con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 552/13, relativa a la estimación económica para 2013 de la colaboración del Gobierno de Aragón con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La campaña de sensibilización para este año 2013 no supondrá coste alguno al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/13, relativa a la identidad de las personas que integran la Comisión de coordinación para la gestión del convenio de colaboración con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 553/13, relativa a la identidad de las personas que integran la Comisión de coordinación para la gestión del convenio de colaboración con la Universidad privada San Jorge en la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de coordinación está integrada por tres representantes del Departamento de Política Territorial e Interior y por tres representantes de la Universidad San Jorge.

Las razones para la designación de los integrantes de la Comisión de coordinación por parte del Gobierno de Aragón han sido los conocimientos en materia audiovisual.

La Comisión se constituyó una vez firmado el convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad San Jorge.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/13, relativa al desarrollo de las funciones de la Comisión de coordinación para la gestión del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada San Jorge para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 554/13, relativa al desarrollo de las funciones de la Comisión de coordinación para la gestión del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada San Jorge para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de accidentes de tráfico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Coordinación se ha reunido para revisar el resultado de la grabación y para la supervisión del guión del audiovisual de la campaña de sensibilización.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 642/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Alcañiz ha remitido al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Por ello, hasta que la Comunidad Autónoma de Aragón no tenga la plena disponibilidad de los terrenos, no es posible fijar ningún cronograma de construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz.

No obstante, el Cronograma se fijará cumpliendo con los plazos legales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, para los procedimientos de contratación de las obras y posterior puesta en funcionamiento del Hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 7 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 643/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la

construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Alcañiz ha remitido al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Por lo que por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, no obstante se está trabajando desde el Servicio Aragonés de Salud en la consecución de la fórmula más adecuada, para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, dentro de las recogidas en el marco legal que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para garantizar la optimización y eficacia de los recursos públicos.

Zaragoza, 7 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 644/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos

para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Alcañiz ha remitido al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Dado que por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato, de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, es prematuro hablar de reuniones con empresas privadas interesadas; no obstante, se vuelve a recordar que cualquier procedimiento de construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz se desarrollará en el marco de la legislación de contratación pública preservando los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

Zaragoza, 7 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 645/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Alcañiz ha remitido al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Por lo que por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato, de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

Una vez establecido el tipo de contrato para la construcción y gestión, el mismo se desarrollará en el marco de la legislación de contratación pública y se llevará cabo el estudio de viabilidad referido en caso de que fuese necesario por la tipología del contrato, para garantizar así la optimización y eficacia de los recursos públicos.

Zaragoza, 8 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 646/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Alcañiz ha remitido al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Por lo que por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato, de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz. A día de hoy se está trabajando desde el Servicio Aragonés de Salud en la consecución de la fórmula más adecuada, para la construcción y posterior gestión del Nuevo Hospital de Alcañiz, dentro de las recogidas en el marco legal que establece el Texto Refundido, para garantizar la optimización y eficacia de los recursos públicos.

El Gobierno de Aragón ya ha decidido que la construcción y gestión no asistencial del futuro hospital de Alcañiz sea mediante una «fórmula de colaboración público-privada», garantizando en todo momento que tanto la prestación asistencial que se dispense se encuentre dentro de la tutela del Gobierno de Aragón así como el mantenimiento del control del servicio Público con una adecuada regulación del contrato que se desarrolle, articulando los instrumentos de seguimiento necesarios para ello.

Zaragoza, 11 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 647/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 647/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Alcañiz ha remitido al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

A día de hoy se considera que la fórmula más adecuada de contratación es la del contrato de colaboración entre el sector público y sector privado, tipología que se encuentra regulado por RDL 3/2011 texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 11 y los que derivan de su redacción, y quedando marcadas las actuaciones preparatorias a realizar para dichos contratos, por la Administración antes de iniciar el proceso de adjudicación:

- Evaluación previa (art. 134 RDL 3/2011 LCSP)
- Programa funcional (art. 135)
- Clausulado del contrato (art. 36)

Zaragoza, 11 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 648/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 648/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragone-

sista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Alcañiz ha remitido al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Por lo que por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato, de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz. A día de hoy se está trabajando desde el Servicio Aragonés de Salud en la consecución de la fórmula más adecuada, para la construcción y posterior gestión del Nuevo Hospital de Alcañiz, dentro de las recogidas en el marco legal que establece el Texto Refundido, para garantizar la optimización y eficacia de los recursos públicos.

El Gobierno de Aragón ya ha decidido que la construcción y gestión no asistencial del futuro hospital de Alcañiz sea mediante una «fórmula de colaboración público-privada», garantizando en todo momento que tanto la prestación asistencial que se dispense se encuentre dentro de la tutela del Gobierno de Aragón así como el mantenimiento del control del servicio Público con una adecuada regulación del contrato que se desarrolle, articulando los instrumentos de seguimiento necesarios para ello.

Zaragoza, 11 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 649/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 649/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dicho personal, que en su gran mayoría provendrá del antiguo Hospital de Alcañiz, será personal funcionario, estatutario o laboral, todos ellos bajo una legislación competente de la Administración Autonómica de Aragón.

Asimismo, el acceso a los puestos de trabajo del personal que realiza una prestación asistencial en los hospitales públicos bajo la tutela de la Administración Autonómica de Aragón, como puede ser el nuevo Hospital de Alcañiz, se establece en el ámbito de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y en los Acuerdos y Pactos suscritos por la Administración con las Organizaciones Sindicales en las correspondientes mesas sectoriales de sanidad y mesa general de la administración de la comunidad autónoma.

Zaragoza, 11 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 652/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar la convivencia con las cigüeñas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 652/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar la convivencia con las cigüeñas, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La legislación vigente en materia de conservación de la biodiversidad contempla mecanismos dirigidos a

minimizar o evitar daños, siempre y cuando pudieran implicar efectos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas.

En concreto, para aquellos nidos que presentan riesgos para la salud y seguridad de las personas es el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental quien autoriza su retirada, estableciendo recomendaciones para instalar plataformas metálicas de manera que se eviten los problemas en años futuros, dado que con mucha probabilidad, el ave volverá a construir el nido.

En otros casos en que se considera que no existen riesgos para la salud ni para la seguridad, y resulta compatible el nido con la infraestructura que lo tiene que soportar, se autoriza la retirada de ramas con el fin de aligerar el peso y el volumen del nido o bien el traslado a plataformas artificiales.

En cuanto a los nidos ubicados en líneas eléctricas, se autoriza su retirada cuando existen problemas de cortes de suministro y en algunos casos, por motivos de peligrosidad para la especie, si bien las empresas eléctricas intentan compatibilizar los nidos con las distintas infraestructuras.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 653/13, relativa a colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nuevos nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 653/13, relativa a colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nuevos nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La legislación vigente en materia de conservación de la fauna silvestre no prohíbe expresamente la utilización de ningún método para evitar la nidificación de cigüeñas o de cualquier otra especie, siempre y cuando de dicha nidificación pudieran derivarse efectos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas. En todo caso, se exige disponer de la correspondiente autorización para posibilitar su utilización.

Respecto a la colocación de pastores eléctricos, puede considerarse como un método perfectamente

legal, siempre y cuando se expida la correspondiente autorización para su colocación por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

En todo caso, la instalación de elementos electrostáticos en edificaciones como método disuasor para la nidificación de cigüeñas y otras especies en medios urbanos es un sistema de eficacia comprobada, si bien su efectividad depende de las propias características del inmueble y del diseño de la instalación del circuito.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/13, relativa a la supresión de nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 654/13, relativa a la supresión de nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para la evaluación de solicitudes relacionadas con los nidos de cigüeña ha contado con la asesoría técnica de Ansar (Asociación Naturalista de Aragón) asociación sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública que dispone de personal experto en esta materia. De los resultados y recomendaciones de la visita de campo realizada por Ansar el pasado 15 de octubre se deduce que en la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, para la manipulación de los nidos construidos en la nave y torre de la iglesia de la localidad con el fin de controlar los daños causados en los elementos y estructura del edificio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 58 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que posibilita un régimen de autorizaciones excepcionales en relación a actuaciones sobre poblaciones de fauna silvestre, sin que ello suponga perjudicar el mantenimiento en un estado de conservación favorable de las poblaciones de que se trate, en su área de distribución natural, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el citado artículo.

Por todo ello, con fecha 8 de noviembre de 2012, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental emitió la Resolución de autorización para la eliminación de los

nidos más peligrosos y la reducción del peso del resto, siempre en parada reproductiva y con validez desde noviembre de 2012 hasta el 1 de febrero de 2013. Las condiciones establecidas en la Resolución fueron las que a continuación se reproducen literalmente:

«Primera.— Teniendo en cuenta la peligrosidad de las actividades autorizadas, el personal que realice estos trabajos deberá tener la capacitación adecuada y cumplir con la legislación vigente en materia de riesgos laborales.

Segunda.— Se comunicará el inicio de la actividad con suficiente antelación al Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca y al Agente de Protección de la Naturaleza de la zona (Área Medioambiental 22 La Litera y Cinca Medio; Oficina Comarcal Monzón – Tfno. 974400964).

Tercera.— Esta autorización se presentará ante cualquier autoridad o agente de la misma que lo requiera.

Cuarta.-1 Al finalizar el periodo de vigencia de esta autorización, se enviará informe-resumen a este Instituto (Área II – Biodiversidad) de los resultados de la actividad. El informe se presentará en soporte digital, con archivos en formato pdf de manera que cada uno de ellos no exceda un tamaño de 20 MB.

Quinta.— El incumplimiento de lo dispuesto en esta autorización supondrá, además de la instrucción del expediente sancionador, la caducidad inmediata de la autorización.

Sexta.— Esta autorización tiene su sustento legal en la legislación citada y se concede sin perjuicio de otras que en su caso sean requeridas, como puede ser las relativas al Patrimonio Cultural Catalogado, estando la Administración autorizante ajena a las circunstancias o responsabilidades de cualquier tipo que se pudieran derivar de la ejecución del acto autorizado.»

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 661/13, relativa a la procedencia de la financiación de los planes de depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 661/13, relativa a la procedencia de la financiación de los planes de depuración, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón para la ejecución de los planes de depuración optó por un modelo de gestión público-privada a través del contrato de concesión de obra pública, desplazando la financiación de las infraestructuras contenidas en dichos planes hacia la iniciativa privada.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 662/13, relativa a ayuntamientos que no han firmado los convenios de los planes de depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 662/13, relativa a ayuntamientos que no han firmado los convenios de los planes de depuración, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los Ayuntamientos que no han firmado los convenios referidos a la construcción de depuradoras y Planes de Depuración son: Arén, Plan y Bielsa.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 663/13, relativa al buen estado ecológico de los ríos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 663/13, relativa al buen estado ecológico de los ríos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los caudales ecológicos son fijados en los Planes Hidrológicos de Cuenca por los respectivos Organismos de Cuenca, esto es, las Confederaciones Hidrográficas.

En este sentido, los caudales ecológicos de los ríos aragoneses fueron establecidos en los Planes Hidrológicos de las Cuencas del Ebro, Júcar y Tajo, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en la actualidad se están elaborando nuevos Planes Hidrológicos de Cuenca al amparo de la Directiva Marco de Aguas 2000/60/CE.

Finalmente, en el informe sobre «Control del Estado de las Masas de Agua» (CEMAS), elaborado anualmente por las respectivas Confederaciones Hidrográficas, se comprueba una evolución positiva tanto de los parámetros de buen estado ecológico como del buen estado de las masas de agua superficiales; todo ello, sin perjuicio de algunos episodios negativos de carácter puntual derivados de la reducción de los caudales de dilución durante los episodios de sequía de los últimos años.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 664/13, relativa a la previsión de comienzo de las obras en las depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 664/13, relativa a la previsión de comienzo de las obras en las depuradoras, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene previsto licitar las obras de la depuradora de Utebo en unos tres meses, las subzonas 1 y 2 de la Zona 10 en verano próximo y la subzona 3 en esta próxima primavera.

Respecto a las depuradoras de la Zona 03, al estar judicializado la rescisión del contrato, se está pendiente de la correspondiente sentencia judicial para proceder a su licitación.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 665/13, relativa a problemas de funcionamiento de alguna de las depuradoras construidas hasta este momento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 665/13, relativa a problemas de funcionamiento de alguna de las depuradoras construidas hasta este momento, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado año 2012 se detectaron dos incumplimientos de la calidad del agua, uno de ellos motivado por la fuerte afección de vertidos industriales procedentes del sector industrial en determinadas épocas del año en Binaced, y otro de ellos debido a la realización de obras de ampliación de la estación depuradora de Fraga.

En segundo lugar, y motivado por la situación excepcional que está sufriendo la cuenca del Ebro, desde el mes de enero de 2013 se han producido paradas intermitentes de varias estaciones de bombeo en los municipios de Novillas, Boquiñeni y Pastriz-La Puebla de Alfindén, bien por inundaciones de las instalaciones o por la entrada de aguas del río a estas estaciones depuradoras de aguas residuales.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 675/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 675/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la

localidad de Ejea de los Caballeros, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín El-toro, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es necesario precisar en primer lugar que, por razones de protección del secreto empresarial y por el respeto que merecen quienes establecen una relación de confianza con éstos, la información relativa a los asuntos que las empresas tratan con el Departamento y su Consejero, salvo que exista algún negocio jurídico que así lo exija o algún precepto legal que recoja la obligación específica, no debe ser revelada. En caso contrario, este Departamento y su Consejero incurrirían, además de en posibles irregularidades, en un grave fallo de deslealtad hacia sus interlocutores y su derecho a la confidencialidad en lo tratado. Revelar esto supondría, además, un serio obstáculo para poder atraer a otros posibles inversores y promotores empresariales en el futuro.

Porque esa es, en el fondo la política del Departamento de Industria e Innovación, y de manera particular de su Consejero: poner todos los recursos a su alcance, dentro del marco legal vigente, para atraer inversiones a Aragón y tratar de favorecer que los proyectos empresariales se implanten y arraiguen en nuestra Comunidad Autónoma. En muchas ocasiones esas gestiones han dado sus frutos y se ha conseguido su implantación, pero hay que reconocer que, como es lógico, no siempre acaban exitosamente: o bien se deciden por otra ubicación o bien, implantadas en Aragón, acaban optando por otras opciones al amparo de sus políticas empresariales y su libertad de elección.

En este caso concreto, hay que manifestar que, en el ámbito competencial de este Departamento, la única noticia que se tiene sobre el traslado de la empresa Uvesa a la Comunidad Foral de Navarra es la que ha aparecido en los medios de comunicación sin que se nadie se haya dirigido a este Departamento para solicitar ningún tipo de gestión ni lo haya hecho la empresa para explicar las causas de ese traslado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/13, relativa a la ausencia de propuestas y criterios del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 678/13, relativa a la ausencia de propuestas y criterios del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan por el que se interesa el Grupo Parlamentario, está diseñado como continuación del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012, todo ello dentro de la Estrategia Nacional 2012-2020. Es decir, una de las grandes ventajas de las acciones iniciadas, y a las que se pretende dar continuidad, es precisamente su coordinación y que son homogéneas en todo el Estado. Del mismo modo, está financiado con fondos europeos: Feder, Feader y en especial con el FSE por la vía del POLCD (Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación).

Este diseño de los Planes de ámbito estatal consigue que las acciones sean comunes en todo el territorio. La política del Gobierno de Aragón es hacer de correa de transmisión de las aportaciones, necesidades y opiniones expresadas por las distintas asociaciones representativas del pueblo gitano en Aragón, con las que se mantienen fluidas relaciones y a través de las que se articula el cumplimiento del Plan.

Las necesidades específicas que pudiera tener el pueblo gitano en Aragón quedan perfectamente expresadas por sus propias opiniones que el Gobierno hace suyas, sin ninguna pretensión de hacer «política» con ellas.

Recordemos que Aragón, junto con Andalucía, Cataluña y Castilla y León, es de las pocas comunidades que hacen mención específica en sus Estatutos a las comunidades gitanas (Art. 23.2).

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía

y Empleo a la Pregunta núm. 685/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Fraga (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Empleo, ante el cierre del Centro de Formación para el Empleo de Fraga, actuará buscando la máxima reutilización del material y equipamiento existente en el citado Centro. En este caso incluso reutilizará parte del edificio como nueva ubicación de la Oficina de Empleo de Fraga.

En estos momentos el material y equipamiento del citado Centro de Formación sigue en el mismo y cuando se lleve a cabo su desalojo se procederá, en primer lugar realizando una selección de todos los materiales y equipamientos que el propio Inaem pueda reutilizar en sus Centros de Formación para el Empleo, Oficinas de Empleo, Direcciones Provinciales y Dirección Gerencia.

En segundo lugar se seleccionarán materiales y equipamientos reutilizables por otros Departamentos del Gobierno de Aragón.

En tercer lugar se seleccionarán materiales y equipamientos reutilizables por la Administración Local y por último, el resto de material y equipamientos serán reutilizados por Entidades sin ánimo de Lucro, relacionadas con la formación y/o con fines sociales.

Todo ello quedará documentado en el Instituto Aragonés de Empleo de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 686/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Monzón (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr.

Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Empleo, ante el cierre del Centro de Formación para el Empleo de Monzón, ha actuado buscando la máxima reutilización del material y equipamiento existente en el citado Centro.

En primer lugar se ha realizado una selección de todos los materiales y equipamientos que el propio Inaem podía reutilizar en sus Centros de Formación para el Empleo, en las Oficinas de Empleo, en Direcciones Provinciales y en la Dirección Gerencia.

En segundo lugar se han seleccionado materiales y equipamientos reutilizables por otros Departamentos del Gobierno de Aragón.

En tercer lugar se han seleccionado materiales y equipamientos reutilizables por la Administración Local y por último, el resto de material y equipamientos serán reutilizados por Entidades sin ánimo de Lucro, relacionadas con la formación y/o con fines sociales.

Todo ello queda documentado en el Instituto Aragonés de Empleo de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/13, relativa a los contratos de alta dirección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 690/13, relativa a los contratos de alta dirección, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tiene vigentes actualmente 33 Contratos de Alta Dirección

Zaragoza, 15 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 693/13, relativa al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 693/13, relativa al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El importe, que incluye los Proyectos Constructivos y la Cartografía, IVA incluido, asciende a 1.018.828 euros correspondientes a las sociedades concesionarias de los sectores Z1, Z2, Z3, TE2 y HU2.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 694/13, relativa a los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 694/13, relativa a los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El importe del pago de dicha cuantía en el ejercicio 2013 asciende a 775.558 euros, correspondientes a las sociedades concesionarias de los sectores Z1, Z2, Z3, TE2 y HU2.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 696/13, relativa a la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 696/13, relativa a la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los resultados de gestión de la residencia Baltasar Gracián de Zaragoza se entienden adecuados y se trabaja en el incremento de la ocupación y la racionalización del gasto. En octubre de 2012 se decidió la sustitución del director de la residencia por otro con la preceptiva titulación universitaria para acceder al puesto, (puesto que el anterior no disponía de ella). Se ejecutó un contrato de alta dirección, de acuerdo con la legalidad vigente y cuyo nivel retributivo es exactamente el mismo que poseía el director cesante en el puesto, sin complementos *ad personam*.

Se hace necesario señalar en este punto que la capacidad de gestión del nuevo director, junto con la baja por traslado voluntario en esta residencia, que se produjo en el mes de julio por parte de la subdirectora, han permitido ahorrar costes salariales por el importe de la retribución de esta, puesto que no se cubrirá por no entenderse necesario, cubriendo de este modo el nuevo director las funciones que con anterioridad realizaban dos personas. Igualmente al reincorporarse el anterior director a su anterior destino, este ha desplazado una plaza de interino.

En suma, el resultado de los movimientos de personal provocados por el cambio de directores en la residencia Baltasar Gracián, así como en el Organismo Autónomo del cual depende, supone un ahorro en costes de personal de 48.265,78€ al año.

Desde febrero de 2013 se está procediendo a elaborar junto con el director de la residencia una planificación comercial, tanto de las plazas disponibles de las residencias como de los espacios disponibles para aularios y salón de actos, así como de la instalación del albergue juvenil del mismo nombre que la residencia. Esta iniciativa de comercialización de las plazas no cubiertas durante el curso no había sido planteada con anterioridad en la gestión de la misma pese a su disponibilidad.

Por tanto, la valoración es satisfactoria, por actividad con toda normalidad, a la vez que se han mejorado los resultados de explotación.

Zaragoza, 15 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/13, relativa a convenios de colaboración en materia de atención sanitaria con comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 708/13, relativa a convenios de colaboración en materia de atención sanitaria con comunidades limítrofes, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón tiene convenios que contemplan la atención primaria y especializada así como atención a urgencias y emergencias con las comunidades limítrofes de Castilla y León, Generalitat de Cataluña y Navarra.

Con el Gobierno de Castilla-La Mancha no existe convenio actualmente pero está en tramitación.

Con la Generalitat Valenciana existe un Convenio de Colaboración que finalizaba en noviembre de 2011 y desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se han llevado a cabo contactos y reuniones para que las poblaciones sean atendidas en ambas Comunidades Autónomas mientras se formaliza el nuevo convenio.

Zaragoza, 13 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/13, relativa a la derivación de pacientes de Barbastro y Alcañiz desde el Servicio Aragonés de Salud a clínicas privadas para tratamientos radiooncológicos al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 745/13, relativa a la derivación de pacientes de Bar-

bastro y Alcañiz desde el Servicio Aragonés de Salud a clínicas privadas para tratamientos radiooncológicos al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos públicos, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, no es cierto que se estén desaprovechando las infraestructuras y equipamientos del Servicio Aragonés de Salud. Actualmente, hay dos aceleradores lineales en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» y otros dos en el Hospital Universitario «Miguel Servet» y los cuatro están funcionando con un buen rendimiento, teniendo una demora adecuada para los pacientes radio-oncológicos que están atendándose en estos Centros.

Tras el cierre del acelerador KD₂ del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», se han reestructurado las agendas de los dos aceleradores con los que cuenta actualmente dicho Hospital, aumentando su horario de funcionamiento, de lunes a viernes y abriendo un nuevo turno en las mañanas de los sábados. Estas medidas, no sólo han permitido asumir los pacientes del KD₂, sino tratar a más pacientes, consiguiendo de esta forma mantener unos tiempos de demora adecuados.

En cuanto a las derivaciones de pacientes a clínicas privadas para tratamientos radio-oncológicos, El Hospital de Alcañiz, desde julio de 2012, está derivando todos los tratamientos radio-oncológicos al Hospital Universitario «Miguel Servet», en el año 2012, derivó un total de 11 pacientes a la Clínica Quirón. Hasta el mes de julio de 2012, se habían derivado 10 pacientes a la Clínica Quirón. A partir de esa fecha, solo se produjo una derivación y se trataba de una recidiva de una paciente que había sido tratada previamente en dicha Clínica, por lo que se facilitaba de esta forma la aplicación del tratamiento.

El Hospital de Barbastro sí derivó pacientes durante 2012 a la Clínica Quirón y continúa derivándolos en 2013, dado que actualmente no es posible asumir el tratamiento de todos los pacientes de la Comunidad Autónoma con los medios propios. Por ese motivo, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia está analizando todos los factores necesarios para determinar la alternativa más eficiente que garantice calidad en la prestación, tanto en el tiempo como en la forma.

Los resultados de este estudio nos permitirán conocer todas las alternativas para una gestión más eficiente de los equipos con los que se cuenta actualmente (ampliación de horarios, optimización de tiempos de parada, etc.) así como las necesidades reales de recambio de aceleradores lineales a corto y medio plazo.

Zaragoza, 15 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/13, relativa al cierre del acelerador lineal KD2 del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 746/13, relativa al cierre del acelerador lineal KD2 del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El acelerador lineal modelo KD₂ de la marca Siemens, fabricado en 1993, se retiró porque, debido a su antigüedad, sólo podía funcionar el 50% del tiempo para no sobrecargarse y porque estaba fuera de soporte técnico, no existiendo ya piezas de repuesto en caso de avería.

Zaragoza, 15 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/13, relativa a las razones por las que se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 747/13, relativa a las razones por las que se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No solo no se ha dejado de hacer ninguna sesión en los dos aceleradores lineales con los que cuenta actualmente el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», sino que, desde noviembre de 2012 en que, debido a su antigüedad, se cerró el acelerador lineal KD₂, los tratamientos de los pacientes atendidos por este han sido asumidos por los otros dos aceleradores sin aumentar la demora asistencial en estos.

Para ello, se han reestructurado las agendas de ambos aceleradores, aumentando su horario de funcionamiento diario, de lunes a viernes y abriendo un nuevo turno en las mañanas de los sábados. Estas medidas no solo han permitido asumir los pacientes del KD₂, sino que permiten tratar a más pacientes, consiguiendo de esta forma mantener unos tiempos de demora adecuados.

Zaragoza, 15 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/13, relativa a las recomendaciones que el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza hizo en relación con la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 757/13, relativa a las recomendaciones que el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza hizo en relación con la construcción del nuevo Hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tanto a nivel de proyecto como en la licitación de las obras para la construcción del Hospital de Teruel el Servicio Aragonés de Salud ha incorporado las medidas de protección sísmicas necesarias.

El Servicio Aragonés de Salud, a principios del año 2009, encargó un estudio geotécnico de la zona en que se sitúa el Nuevo Hospital de Teruel en el que se identificaron y valoraron los riesgos geológicos, atendiendo a la existencia en la zona de las fallas de Teruel y Conclud, a la empresa Geodeser, en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza a través de la empresa Geotransfer en febrero de 2009, dicho informe fue entregado en marzo de 2009, estando suscrito por el Cate-

drático de Geodinámica Interna del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, D. José Luis Simón Gómez, y sus conclusiones se integraron en la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del nuevo hospital de Teruel.

Las conclusiones de dicho informe descartaban el encuentro de las fallas en los terrenos del nuevo hospital y en su entorno, y descartaban la peligrosidad sísmica.

Con ello, el Excmo. Ayuntamiento de Teruel aprobó definitivamente la modificación puntual de PGOU para la calificación de los terrenos del hospital y sus infraestructuras.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/13, relativa al estudio geológico y geotécnico en profundidad del terreno destinado a la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 758/13, relativa al estudio geológico y geotécnico en profundidad del terreno destinado a la construcción del nuevo Hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tanto a nivel de proyecto como en la licitación de las obras para la construcción del Hospital de Teruel el Servicio Aragonés de Salud ha incorporado las medidas de protección sísmicas necesarias, derivadas del estudio realizado por el Salud en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza.

El Servicio Aragonés de Salud, a principios del año 2009, encargó un estudio geotécnico de la zona en que se sitúa el Nuevo Hospital de Teruel en el que se identificaron y valoraron los riesgos geológicos, atendiendo a la existencia en la zona de las fallas de Teruel y Concud, a la empresa Geodeser, en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza a través de la empresa Geotransfer en febrero de 2009, dicho informe fue entregado en marzo de 2009, estando suscrito por el Catedrático de Geodinámica Interna del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, D. José Luis Simón Gómez, y sus conclusiones se inte-

graron en la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del nuevo hospital de Teruel.

Las conclusiones de dicho informe descartaban el encuentro de las fallas en los terrenos del nuevo hospital y en su entorno, y descartaban la peligrosidad sísmica.

Con ello, el Excmo. Ayuntamiento de Teruel aprobó definitivamente la modificación puntual de PGOU para la calificación de los terrenos del hospital y sus infraestructuras.

No obstante se tiene previsto mantener una nueva reunión, por parte de los técnicos del Servicios Aragonés de Salud con el Catedrático de Geodinámica Interna del Departamento de Ciencias de la Tierra en la Universidad de Zaragoza, D. José Luis Simón Gómez, para volver a escuchar los datos que él considere necesario.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/13, relativa al retraso en el pago a las clínicas privadas que hacen interrupciones del embarazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 765/13, relativa al retraso en el pago a las clínicas privadas que hacen interrupciones del embarazo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pago de las facturas que se adecuan por la prestación de este servicio ha de llevar el consiguiente proceso de convalidación por Consejo de Gobierno que supone una tramitación administrativa que se inicia una vez se recopila la documentación correspondiente, se elabora la correspondiente memoria justificativa y se dispone del crédito suficiente en el ejercicio presupuestario para hacer frente a dicha deuda. En ese momento se puede presentar a convalidación de dicha deuda.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/13, relativa a la fecha para el pago a las clínicas privadas que hacen interrupciones del embarazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 766/13, relativa a la fecha para el pago a las clínicas privadas que hacen interrupciones del embarazo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se conoce con exactitud la fecha de abono de esta deuda.

La fecha concreta se desconoce puesto que se está pendiente de una serie de decisiones:

- Priorización de la deuda existente.
- Reserva del crédito para este fin.
- Tramitación ante consejo de gobierno.
- Aprobación por parte del consejo.
- Tramitación administrativa por parte de Hacienda para el pago de las obligaciones según liquidez en Tesorería.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los procesos de colaboración público-privada aplicados a determinados servicios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 21 de marzo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara, al objeto de informar detalladamente sobre las gestiones realizadas hasta ahora por el Gobierno de Aragón para evitar el cierre de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, así como las que tiene previsto desarrollar en el futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, al objeto de informar sobre las medidas a adoptar para relanzar la ganadería extensiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero presente el nuevo Plan Anual de Inspección de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero, dentro del marco de la planificación estratégica general del Gobierno de Aragón, informe acerca de los mecanismos utilizados y plazos establecidos acerca de la futura Ley de Transparencia, Participación y Buen Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 21 de marzo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus cuantías económicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los datos e indicadores macroeconómicos que le han llevado a afirmar que la economía comenzará a crecer este verano y que el año 2014 será de recuperación económica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día

26 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, al objeto de informar y dar respuesta detallada a las observaciones y sugerencias del Justicia de Aragón sobre Empleo Público en el área de Administración General, en su Informe especial sobre el estado del empleo público en la Administración autonómica aragonesa, presentado en las Cortes de Aragón el 19 de febrero de 2013, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de explicar las líneas generales de su nueva responsabilidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el

día 22 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de informar y dar respuesta detallada de las medidas que se han tomado en el plan de gestión social de la vivienda para dar respuesta a los desahucios en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la evolución y resultados del plan de gestión social de la vivienda.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo en la Dirección General de Turismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión, al objeto de hacer un balance de la temporada turística de 2012 y, de forma especial, de la de turismo rural, y qué medidas se van a adoptar desde la Dirección General de Turismo para potenciar el turismo en Aragón para esta temporada.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, ante la citada Comisión, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2011, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de Medicusmundi Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Medicusmundi Aragón, a petición propia, ante la citada Comisión, al objeto de presentar el informe sobre «La salud en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria 2012», en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 y 8 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 7 de marzo de 2013, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes procede a dar trámite al primer punto del orden del día, constituido por la Propuesta de Declaración Institu-

cional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, dando lectura de la citada Declaración, como sigue:

«El 8 de noviembre de 2010, el Campamento de Gdeim Izik, a las afueras de El Aiún, organizado por miles de personas saharauis para protestar por sus deplorables condiciones de vida, fue disuelto violentamente por las fuerzas de ocupación marroquíes causando víctimas y desaparecidos.

Este campamento de más de 20.000 personas pretendía denunciar la situación en que viven los y las saharauis en el Territorio No Autónomo del Sahara Occidental, último territorio de África pendiente de descolonización bajo tutela del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Una situación de continuas violaciones de derechos humanos, expoliación de sus recursos naturales, detenciones arbitrarias, desapariciones y torturas.

En lo que se ha venido en reconocer como el inicio de la Primavera Árabe, con esa disolución violenta por parte de la fuerza ocupante marroquí, el régimen de Marruecos procedió a detener y a obtener declaración bajo tortura a 24 saharauis para responsabilizarlos de la hipotética muerte de agentes marroquíes en los acontecimientos de la violenta disolución de Gdeim Izik.

Posteriormente, y a pesar de no tener jurisdicción sobre el Territorio no Autónomo del Sahara Occidental, el régimen marroquí procedió a juzgarlos en un tribunal militar que a juicio de numerosos observadores internacionales no contó con las debidas garantías por falta de pruebas. Las armas con las que supuestamente fueron asesinados los agentes carecían de huellas dactilares de los acusados. Además, sólo se practicó una prueba forense y no se realizó ningún test de ADN.

Tras nueve días de juicio y siete horas de deliberación el tribunal militar marroquí condenó a nueve activistas a cadena perpetua, a cuatro a 30 años de cárcel, a otros diez a penas de entre 20 y 25 años y a los dos últimos a dos años de cárcel.

Estas durísimas penas suponen un nuevo atentado contra el pueblo saharauí, contra su derecho de autodeterminación y su existencia, ya que se trata de un pueblo sometido permanentemente a violaciones por parte de la fuerza ocupante marroquí.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (Minurso, Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental), monitorice el respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí.

El pasado 7 de febrero, la última sesión del Parlamento Europeo aprobó su mandato para la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a celebrar en Ginebra del 25 de febrero al 22 de marzo donde se solicita, además de una solución justa y duradera al conflicto mediante el ejercicio de un referéndum de autodeterminación, la libertad de todos los presos políticos saharauis:

“Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de febrero de 2013, sobre el 22.º período de sesiones del

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013/2533(RSP)).

21. Manifiesta su preocupación por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sáhara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sáhara Occidental, incluidos la libertad de asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación; exige la liberación de todos los presos políticos saharauis; saluda el nombramiento de un enviado especial para el Sahel y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental; apoya una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas."

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, han acordado por unanimidad, a iniciativa de la Ponencia "Paz para el pueblo saharauí", elevar al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

Las Cortes de Aragón acuerdan:

Suscribir el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, incluido el Grupo de 24 presos de Gdeim Izik, recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

Enviar el presente acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores, al Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de Diputados, al Presidente del Senado, al Presidente del Parlamento Europeo, a la Comisaria Europea de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis y a la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.»

Esta Declaración Institucional es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2013, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se procede a tramitar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Comienza el debate con la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Popular, el Sr. Tomás Navarro. Seguidamente, por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil. A continuación, el Sr. Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés. Posteriormente, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente, el Sr. Barrera Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación se procede a la votación sobre la toma en consideración de la Proposición de re-

forma del Reglamento de las Cortes de Aragón, que se aprueba por sesenta y dos votos a favor y tres abstenciones.

Para explicar el voto, intervienen los Sres. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; Franco Sangil, del G.P. Socialista, y Torres Millera, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, con el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el Proyecto de Ley de regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión por un representante de la misma, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, durante un tiempo de 10 minutos cada Grupo Parlamentario.

Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez defiende los siguientes votos particulares y enmiendas: Votos particulares frente a las enmiendas números 29 y 30, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, y 59, presentada por el G.P. Socialista. Enmiendas números 1, 17, 20, 21, 23, 28, 33, 36, 39, 43, 55, 56, 60, 64, 65, 67, 68, 73, 74, 76, 77, 79 a 81, 83, 84, 87, 89, 90, 92 a 95, 101 y 103 a 111.

Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro defiende el voto particular y enmiendas siguientes: Voto particular frente a la enmienda número 59, presentada por el G.P. Socialista. Enmiendas números 15, 24, 26, 27, 37, 42, 57, 61, 62, 66, 85, 86, 88, 96 a 98 y 102.

A continuación, la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista defiende las enmiendas siguientes: Enmiendas números 19, 22, 25, 32, 34, 35, 38, 40, 50 a 54, 58, 63, 71, 78 y 99.

Posteriormente, en turno en contra, intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras la intervención de la representante del G.P. del Partido Aragonés, se producen voces y gritos en la tribuna del público, por lo que el señor Presidente llama al orden a los asistentes en dicha tribuna.

A continuación, interviene en turno en contra la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Finalizado el debate, se procede a la votación.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y de las disposiciones, así como de las rúbricas de los capítulos y títulos en que se estructura el Proyecto de Ley, y del título de éste, a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas. Se trata de los artículos 2, 3, 8, 10 a 12, 14, 15, 19, 22 a 25, 28, 29 y 33; disposiciones adicionales primera a quinta; disposiciones finales primera y segunda; rúbricas de los capítulos y títulos en que se estructura el Proyecto de Ley; título del Proyecto de Ley. Todos estos preceptos son aprobados por treinta y seis votos a favor, ocho en contra y veintidós abstenciones.

Seguidamente, se someten a votación los votos particulares formulados y las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos y disposiciones.

Se votan los votos particulares del G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas números 29 y 30, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, se rechazan por cuatro votos a favor y sesenta y dos en contra. Los votos particulares de los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista frente a la enmienda número 59, del G.P. Socialista, son rechazados por ocho votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

A continuación, se someten a votación las enmiendas, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión de Política Territorial e Interior.

En primer lugar, se votan las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés. Se trata de las enmiendas siguientes: enmiendas números 17, 21, 23, 33, 36, 39, 43, 55, 56, 60, 104, 106 y 111, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Enmiendas números 24, 37, 42, 57, 61, 96 y 97, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 22, 25, 34, 35, 38, 40, 50 a 54, 71 y 78, del G.P. Socialista. Todos estos preceptos son rechazados por treinta votos a favor y treinta y seis en contra.

A continuación, se someten a votación enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón; en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés y abstención del G.P. Socialista. Son las enmiendas números 1, 65, 67, 68, 74, 79 a 81, 83, 84, 87, 89, 90, 92 a 95, 101, 103, 105 y 107 a 110, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Enmiendas números 15, 26, 27, 66, 85, 86, 88, 98 y 102, del G.P. Chunta Aragonesista. Estos preceptos son rechazados por ocho votos a favor, treinta y seis votos en contra y veintidós abstenciones.

Seguidamente se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. Socialista y en contra de los demás grupos parlamentarios. Se trata de las enmiendas números 19 y 99, del G.P. Socialista, que son rechazadas por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista: enmiendas números 20, 28, 64, 73, 76 y 77, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiséis abstenciones.

Se someten a votación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista, y en contra de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón. Son las enmiendas números 32 y 58, del G.P. Socialista, que se rechazan por veintiséis votos a favor y treinta y nueve en contra.

A continuación se votan las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista, en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: enmienda núm. 62, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda núm. 63, del G.P. Socialista. Estas enmiendas son rechazadas por veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

Finalmente, se someten a votación conjunta de los artículos y las disposiciones, así como de la Exposición de motivos, a los que se han formulado votos particulares y/o se han mantenido enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado en la Comisión de Política Territorial e Interior.

Por consiguiente, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos, disposiciones y Explicación de motivos: Artículos 1, 4 a 6, 13, 16 a 18, 20, 21, 26, 27, 30 a 32 y 34 a 45. Disposiciones transitorias primera y segunda. Disposición derogatoria única. Exposición de motivos. Todos estos preceptos son aprobados por treinta y seis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

A continuación, se someten a votación conjunta los artículos 7 y 9, que son aprobados por treinta y seis votos a favor, siete en contra y veintiuna abstenciones.

Finalizada la votación, en turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, el señor Presidente suspende la sesión dos minutos a causa de los desórdenes producidos en la tribuna de público.

Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la situación actual de la sanidad pública aragonesa tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón.

Comienza la comparecencia con la exposición del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. En primer lugar, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés. Posteriormente, el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista. Finalmente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Se pasa al sexto punto del orden del día, con la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acordada por al Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre la evolución del Plan de Saneamiento de Aragón y, en especial, sobre la evolución de la depuradora de Utebo.

En primer lugar, interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón So-

brino, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Posteriormente, por el G.P. Socialista, el Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Vicente Barra. Finalmente, por el G.P. Popular, Sr. Cruz León.

Para responder a las cuestiones planteadas por los señores Diputados, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar los efectos político-administrativos y los perjuicios sociales que va a ocasionar a los ciudadanos aragoneses la reforma de la Administración local emprendida por el Gobierno central.

En primer lugar, toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, interviene para responder el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Sada Beltrán, a quien responde el Sr. Suárez Oriz.

Intervienen a continuación los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

Cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se entra en el octavo punto del orden del día, con el debate y votación de la Moción núm. 14/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/12, relativa a la Interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal.

A continuación, interviene el Sr. Ruspira Morraja, en defensa de la enmienda presentada en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Popular, la Sra. Martínez Sáenz.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. García Madrigal para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta iniciativa, manifestando que la acepta.

Por otro lado, el Sr. Ruspira Morraja solicita la votación separada.

Por tanto, se somete a votación en primer lugar el primer párrafo, que resulta rechazado al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo segundo, que incluye la enmienda aceptada, es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular.

En el noveno punto del orden del día figura el debate y votación de la Moción núm. 17/13, dimanante de la Interpelación núm. 22/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Moción la Sra. Broto Cosculluela, Diputada del G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Blasco Nogués.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta, quien propone una enmienda *in voce* de adición al final al párrafo tercero del siguiente tenor: «planificando la generación de las infraestructuras y plazas públicas necesarias». Finalmente, por el G.P. Popular, interviene la Sra. Susín Gabarre.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Broto Cosculluela para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. En este sentido, manifiesta que no acepta las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés y, por el contrario, acepta la enmienda planteada *in voce* por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista.

Por parte del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués solicita la votación separada.

Se somete a votación el párrafo primero, que es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo segundo se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo tercero, que incluye la enmienda *in voce* aceptada, se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercero punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 18/13, dimanante de la Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la Formación Profesional en el sistema educativo aragonés, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras estas intervenciones, la Sra. Pérez Esteban solicita un receso, accediendo la Presidencia a suspender la sesión.

Reanudada la sesión, la Sra. Pérez Esteban plantea el texto transaccional acordado que consiste en sustituir en la iniciativa «en el próximo trimestre» por «en el próximo mes de septiembre».

Sometida a votación la Moción con las modificaciones expuestas, resulta aprobada por cincuenta y seis votos a favor y ocho abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día, lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 19/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/13, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas, presentada el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene para presentar y defender la Moción la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, la Sra. Broto Cosculluela defiende las tres enmiendas que ha presentado el G.P. Socialista y, al mismo tiempo, plantea una enmienda *in voce* al párrafo cuarto en el sentido de añadir después de «psicología clínica» «y formación especializada en drogodependencias». Seguidamente, el Sr. Blasco Nogués defiende las tres enmiendas que ha presentado en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación en nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Ibeas Vuelta para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. La Sra. Diputada plantea al párrafo primero un texto transaccional por el que sustituye el texto de la enmienda número 1 por el siguiente: «con niveles de especial atención específica a las adicciones y drogodependencias infanto-juveniles». Respecto a la enmienda número 2 al párrafo quinto propone una transacción en el sentido siguiente «al menos una por provincia». Las enmiendas números 3 y 4 no las acepta. En cuanto a la enmienda número 5, manifiesta que la acepta. Por otro lado, informa que, respecto a la enmienda número 6 al párrafo cuarto y la enmienda *in voce* de la representante del G.P. Socialista, plantea una transacción en los siguientes términos, añadir tras «Psicología clínica» «medicina con formación específica en drogodependencias».

Seguidamente, se procede a la votación separada cada uno de los ocho párrafos de la iniciativa, con los resultados que se indican a continuación. El párrafo primero, que incluye la transacción elaborada con la enmienda número 1, es aprobado por unanimidad. El párrafo segundo, se somete a votación en sus propios

términos, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra. El párrafo tercero incluye la enmienda número 5, queda aprobado por sesenta y dos votos a favor y una abstención. El párrafo cuarto incluye el texto transaccional elaborado con la enmienda número 6 y la *in voce* planteada, resulta rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra. El párrafo sexto, votado en su redacción original, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra. Asimismo, el párrafo séptimo se vota en sus propios términos, rechazándose por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra. Finalmente, el párrafo octavo se somete a votación con su redacción original, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 405/12, relativa a la inconstitucionalidad del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Ruspira Morraja.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Posteriormente, interviene el Sr. Soro Domingo para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de Ley, manifestando que no la acepta.

El Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés solicita la votación separada.

Se somete a votación el párrafo primero, que es rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo segundo se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo tercero se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintiocho en contra.

A continuación, explican el voto el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/13, relativa al mantenimiento de líneas de tren, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Campoy Monreal, que defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Popular, y el Sr. Peribañez Peiró, que defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, al mismo tiempo que plantea sendas enmiendas *in voce* a los párrafos segundo y tercero. En el párrafo segundo plantea sustituir «realizar las gestiones...» por «a que continúen y se intensifiquen las gestiones...» y, por otro lado, en este mismo párrafo

sustituir «exigiendo al Ministerio de Fomento...» por «instando al Ministerio de Fomento...». En el párrafo tercero plantea que el mismo finalice «tal y como se venía haciendo».

En representación de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de incluir en la iniciativa la referencia a «líneas y servicios», y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, interviene el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa, manifestando que no acepta la enmienda número 1, del G.P. Popular y sí acepta la enmienda número 2 presentada por el G.P. del Partido Aragonés, así como las enmiendas *in voce* de este Grupo Parlamentario a los párrafos segundo y tercero; y, finalmente, no acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se someten a votación separada los tres párrafos de esta iniciativa, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero, que incluye la enmienda número 2, del G.P. del Partido Aragonés, es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra. El párrafo segundo, que incluye la enmienda *in voce* aceptada, es aprobado por unanimidad. El párrafo tercero, que asimismo incluye una enmienda *in voce*, es aprobado por treinta y un votos a favor, vientoséis en contra y cuatro abstenciones.

Para explicar el voto, intervienen los Sres. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

En el cuarto punto del orden del día, se procede al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 72/13, sobre el rechazo del Proyecto de Ley de reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de Ley núm. 278/12, sobre las medidas adoptadas por el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Proposición no de Ley núm. 73/13, relativa al informe del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Proposición no de Ley núm. 79/13, sobre el anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 72/13, interviene la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 278/12, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, el Sr. Romero Rodríguez, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 73/13, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Finalmente, interviene el Sr. Boné Pueyo para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 79/13, del G.P. del Partido Aragonés, así como para defender las enmiendas presentadas por este Grupo

Parlamentario a las otras tres iniciativas que se debaten conjuntamente.

Posteriormente, interviene el Sr. Torres Millera en nombre del G.P. Popular, Grupo Parlamentario no enmendante.

Seguidamente, los representantes de los Grupos Parlamentarios proponentes de las proposiciones no de ley a las que se han presentado enmiendas intervienen para fijar su posición en relación con la enmienda o enmiendas, en su caso, presentadas a su Proposición no de Ley. La Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, manifiesta que acepta la enmienda. Por su parte, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene para informar que, asimismo, acepta la enmienda presentada. El Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón manifiesta que acepta las cuatro enmiendas presentadas a la iniciativa de su Grupo Parlamentario y, por otro lado, propone un texto transaccional al párrafo quinto del siguiente tenor:

«5.º A iniciar un proceso de participación con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y los Grupos Parlamentarios que aporte medidas que permitan la financiación adecuada de los servicios que prestan todos los municipios y entidades locales de Aragón, teniendo en cuenta las especiales características y la realidad aragonesas, de manera que se garantice la prestación de los servicios públicos desde la iniciativa pública.»

El Sr. Boné Pueyo, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta que no modifica los términos de su iniciativa y solicita que se voten las iniciativas por orden de presentación.

El Sr. Torres Millera solicita la votación separada.

Finalizado del debate se procede a la votación separada de cada una de las proposiciones no de ley y de cada uno de sus respectivos párrafos.

En primer lugar, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 72/13. El párrafo primero es rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra. El párrafo segundo, que incluye la enmienda aceptada, se aprueba por unanimidad.

La votación de la Proposición no de Ley núm. 278/12 obtiene los resultados que siguen. El párrafo primero, incluye la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra. El párrafo segundo se aprueba por sesenta y un votos a favor y una abstención. El párrafo tercero se aprueba por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 73/13. El párrafo primero se rechaza al obtener veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra. El párrafo segundo, con la inclusión de la enmienda núm. 1 aceptada, se aprueba por unanimidad. El párrafo tercero incluye la enmienda núm. 2, y se aprueba por unanimidad. El párrafo cuarto incluye la enmienda núm. 3 y se aprueba por unanimidad. El párrafo quinto lo configura el texto transaccional antes indicado, y resulta aprobado por unanimidad. El párrafo sexto, es aprobado por unanimidad. El párrafo séptimo se rechaza por veinticinco votos a favor y veintinueve en contra.

Se vota la Proposición no de Ley núm. 79/13, con los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por cuarenta y un votos a favor, veinte en contra y una abstención. El párrafo segundo se aprueba

por unanimidad. El párrafo tercero, se aprueba por unanimidad. Asimismo, el párrafo cuarto, se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

En el decimoquinto punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/13, sobre impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. El Sr. Herrero Asensio defiende las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. El Sr. Palacín Eltoro defiende las tres enmiendas presentadas en nombre del G.P. Chunta Aragonesista. El Vicepresidente de la Cámara, Sr. Velasco Rodríguez, defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

En nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario no enmendante, interviene el Sr. Romero Rodríguez.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Boné Pueyo, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa. Manifiesta que no acepta la enmienda núm. 1, del G.P. Popular, y, por el contrario, acepta la enmienda núm. 2 de este mismo Grupo Parlamentario. La enmienda núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista manifiesta que no la acepta. Finalmente, plantea un texto transaccional con la enmienda núm. 4, del G.P. Socialista que se añadiría al final del párrafo primero de la iniciativa tras «de marketing...» el siguiente texto: «y el apoyo logístico y de las comunicaciones; así como el fomento de nuevos canales de venta, especialmente a través de las nuevas tecnologías de la comunicación».

Sometida a votación la Proposición no de Ley con las modificaciones antes expuestas, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés.

Al finalizar la intervención del representante del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón solicita la palabra, concediéndosela la Sra. Vicepresidenta Primera, lo que produce que a continuación intervenga el Sr. Boné Pueyo en protesta por el hecho de que la Presidencia haya concedido este turno de palabra al Sr. Romero Rodríguez.

Continuando con el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 83/13, relativa al impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

Seguidamente, interviene la Sra. Ibeas Vuelta para defender las dos enmiendas que ha presentado en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles. Por el G.P. Popular, la Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien plantea una enmienda *in voce* al párrafo 1, b) en el sentido siguiente: «b) Trabajar en la corrección de la discriminación laboral en las políticas de empleo impulsadas por las administraciones públicas».

Tras estas intervenciones, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley, manifestando que acepta las dos enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, así como la enmienda *in voce* presentada por la representante del G.P. Popular. Por otro lado, solicita la votación separada.

Se procede a la votación de forma separada de la Proposición no de Ley, que obtiene los resultados que se indican a continuación. El párrafo primero se aprueba por unanimidad. El párrafo segundo se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra.

Para la explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

Tras la intervención de la representante del G.P. Socialista, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, interviene para hacer unas consideraciones.

Para finalizar el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Vicepresidente Segundo suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 8 de marzo, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el orden del día, se entra en el punto decimoséptimo, constituido por la Interpelación número 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la exposición de la Interpelación por la señora Diputada interpelante, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la respuesta de Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

El siguiente punto los constituye la Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada en los hospitales aragoneses, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Expone la Interpelación el Sr. Alonso Lizondo, a quien responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Alonso Lizondo, respondiéndole el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa a punto decimonoveno, constituido por la Interpelación núm. 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra el Sr. Saz Casado, Consejero de Hacienda y Administración Pública, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del Sr. Saz Casado.

Se pasa a la siguiente Interpelación, la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposición y colecciones pictóricas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Expone la Interpelación ante la Cámara el Sr. Lambán Montañés, al que responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Lambán Montañés en turno de réplica y le responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Expone la Interpelación el Sr. Ibáñez Blasco y, a continuación, le responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes.

A continuación interviene en turno de réplica el Sr. Ibáñez Blasco al que responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, produciéndose durante la intervención del señor Consejero unas manifestaciones del Portavoz del G.P. Socialista desde el escaño, por lo que el señor Consejero manifiesta su queja y pide que consten en acta las palabras dichas por el Portavoz del G.P. Socialista. Finalizada esta intervención, el Portavoz del G.P. Socialista, solicita la palabra con el fin de decir qué palabras dichas por él deben constar en acta. La Sra. Vicepresidenta Primera no le concede la palabra.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 546/13, relativa al cierre del punto de encuentro familiar de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Broto Cosculluela y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia

por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

A continuación la Sra. Luquin Cabello formula nuevas preguntas que, asimismo, responde el Sr. Oliván Bellosta.

En el siguiente punto figura la Pregunta núm. 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fernández Abadía y la respuesta del Sr. Saz Casado.

El vigésimo quinto punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 116/13, relativa al Convenio con Renfe sobre los trenes convencionales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, para responderle.

Seguidamente interviene para formular nuevas preguntas el Sr. Briz Sánchez, al que responde el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Formulada la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra para responderle el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Briz Sánchez y la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, interviene para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Laplana Buetas, al que responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el

Sr. Lobón Sobrino, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Laplana Buetas y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 581/13, relativa a la atención de fisioterapia en los institutos de Secundaria Emilio Jimeno y Leonardo Chaballier, de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Formula la pregunta la Sra. Luquin Cabello a quien responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, la Sra. Luquin Cabello interviene de nuevo para formular nuevas preguntas, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

El trigésimo punto está constituido por la Pregunta núm. 593/13, relativa al traslado a la Inspección de Trabajo de la denuncia de cobros en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Romero Rodríguez y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 666/13, relativa al mantenimiento del empleo en el Grupo HP en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra para responderle el Sr. Bono Ríos.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. García Madrigal a quien responde el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo.

Se entra a tramitar el último punto del orden del día, la Pregunta núm. 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

El Sr. García Madrigal formula la pregunta, respondiéndole a continuación el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Declaración Institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2013.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el Proyecto de Ley de regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

5. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la situación actual de la sanidad pública aragonesa tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón.

6. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acordada por al Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre la evolución del Plan de Saneamiento de Aragón y, en especial, sobre la evolución de la depuradora de Utebo.

7. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar los efectos político-administrativos y los perjuicios sociales que va a ocasionar a los ciudadanos aragoneses la reforma de la Administración local emprendida por el Gobierno central.

8. Debate y votación de la Moción núm. 14/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/12, relativa a la Interpelación número 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Moción núm. 17/13, dimanante de la Interpelación núm. 22/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Moción núm. 18/13, dimanante de la Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la Formación Profesional en el sistema educativo aragonés, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Moción núm. 19/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/13, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas, presentada el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 405/12, relativa a la inconstitucionalidad del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/13, relativa al mantenimiento de líneas de tren, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 72/13, sobre el rechazo del Proyecto de Ley de reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 278/12, sobre las medidas adoptadas por el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 73/13, relativa al informe del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 79/13, sobre el anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/13, sobre impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 83/13, relativa al impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

17. Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

18. Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada en los hospitales aragoneses, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

19. Interpelación núm. 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

20. Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposición y colecciones pictóricas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

21. Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

22. Pregunta núm. 546/13, relativa al cierre del punto de encuentro familiar de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

23. Pregunta núm. 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

24. Pregunta núm. 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

25. Pregunta núm. 116/13, relativa al Convenio con Renfe sobre los trenes convencionales, formulada

al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26. Pregunta núm. 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

27. Pregunta núm. 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

28. Pregunta núm. 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

29. Pregunta núm. 581/13, relativa a la atención de fisioterapia en los institutos de Secundaria Emilio Jimeno y Leonardo Chabaliér, de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

30. Pregunta núm. 593/13, relativa al traslado a la Inspección de Trabajo de la denuncia de cobros en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

31. Pregunta núm. 666/13, relativa al mantenimiento del empleo en el Grupo HP en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

32. Pregunta núm. 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES

DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2013, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2013

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRE	3150000000	05-02-2013	-266.000,00	0,00	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3150000000	05-02-2013	0,00	286.000,00	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3180000016	05-02-2013	-3.000.000,00	0,00	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3180000016	05-02-2013	0,00	3.000.000,00	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3140000000	14-02-2013	0,00	385.000,00	Ampliación de crédito financiada remanentes de tesorería	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	8.640,24	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	2.525,76	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	3.204,20	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	4.737,48	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	6.766,20	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	17.356,92	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	2.162,88	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	3.253,30	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	5.571,24	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	16.452,90	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	0,00	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-8.640,24	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-2.525,76	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-3.204,20	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-4.737,48	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-6.766,20	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-17.356,92	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-2.162,88	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-3.253,30	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-5.571,24	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000002	14-02-2013	-16.452,90	0,00	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000003	18-02-2013	0,00	7.200,00	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.c) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3170000003	18-02-2013	-7.200,00	0,00	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.c) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3180000014	18-02-2013	0,00	3.000,00	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.c) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3180000014	18-02-2013	-3.000,00	0,00	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.c) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3510000000	05-02-2013	0,00	300.000,00	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.c) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3510000000	05-02-2013	-100.000,00	0,00	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.c) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3510000000	05-02-2013	-200.000,00	0,00	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.c) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000005	14-02-2013	-716,00	0,00	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000005	14-02-2013	0,00	716,00	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000008	14-02-2013	-36.000,00	0,00	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2.9.2,14.2,31.2,31.3,33.2,D.T.4º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000008	14-02-2013	0,00	6.000,00	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2.9.2,14.2,31.2,31.3,33.2,D.T.4º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000008	14-02-2013	0,00	12.000,00	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2.9.2,14.2,31.2,31.3,33.2,D.T.4º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000008	14-02-2013	0,00	12.000,00	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2.9.2,14.2,31.2,31.3,33.2,D.T.4º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000008	14-02-2013	0,00	3.000,00	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2.9.2,14.2,31.2,31.3,33.2,D.T.4º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000008	14-02-2013	0,00	3.000,00	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2.9.2,14.2,31.2,31.3,33.2,D.T.4º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3110000000	07-02-2013	-9.634.389,00	0,00	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2.9.2,14.2,31.2,31.3,33.2,D.T.4º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3110000000	07-02-2013	0,00	9.634.389,00	Transferencia de crédito comarcalización	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 18º LP y art.61 y 64 LC	CONSEJEROS DE POL. TERRITORIAL E.I.Y HACIENDA Y A.P.
MCRE	3110000000	07-02-2013	-505.027,00	0,00	Transferencia de crédito comarcalización	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 18º LP y art.61 y 64 LC	CONSEJEROS DE POL. TERRITORIAL E.I.Y HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000010	18-02-2013	-4.584,00	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-31.155,63	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-30.547,00	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-325,00	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-1.640,00	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-6.049,93	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-6.049,93	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-590,19	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	18-02-2013	-200.000,00	0,00	Transferencia de crédito nuevas competencias o reorganización estruct.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.5LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-15.415,52	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-226,04	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-280,78	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-1.391,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-500,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-1.096,67	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-410,24	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-1.287,48	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-15.681,34	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-1.010,52	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-402,48	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-3.500,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-1.510,44	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-46.449,90	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-334.396,85	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-50.445,34	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-163.333,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-91.023,92	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-4.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-2.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-5.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-28.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-22.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-9.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-7.972,67	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-6.216,95	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-5.657,25	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	0,00	229.796,21	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-31.588,39	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-41.802,65	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-1.546,67	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-558,83	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-10.966,16	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-10.256,82	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-2.919,88	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-13.116,49	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000013	21-02-2013	-10.258,20	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3120000013	21-02-2013	-751,88	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.261,75	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-2.644,43	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-9.125,19	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-2.644,40	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.322,23	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-13.409,08	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.790,49	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-2.391,92	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.648,42	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.790,49	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-5.991,38	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-2.121,34	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.241,40	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-27.178,85	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-17.457,68	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-300.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-89.248,48	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-100.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-161.446,87	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-15.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-12.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-10.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-11.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-15.561,25	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-20.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-10.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-8.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-10.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-209.259,52	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-33.617,68	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-9.158,78	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.313,17	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-6.692.170,10	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-12.454,88	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-20.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-10.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-5.541,06	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-5.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-3.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-10.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-5.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.350,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-900,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000013	21-02-2013	-1.000,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe		Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad
			emisor	receptor					
MCRED	3120000013	21-02-2013	-40.827,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-11.149,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-4.577,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-8.968,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-7.235,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-19.076,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-36.480,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-5.274,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-3.954,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-44.949,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-10.936,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000013	21-02-2013	-25.646,00	0,00	Gestión Unificada	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3710000000	18-02-2013	0,00	837.391,51	Generación de crédito (letra a) art. 45 LH	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.F.	
MCRED	3710000000	18-02-2013	0,00	382.241,87	Generación de crédito (letra a) art. 45 LH	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.F.	
MCRED	3710000000	18-02-2013	0,00	177.894,15	Generación de crédito (letra a) art. 45 LH	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.F.	
MCRED	3710000000	18-02-2013	0,00	54.116,39	Generación de crédito (letra a) art. 45 LH	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.F.	
MCRED	3720000000	18-02-2013	0,00	5.400.826,26	Incorporación de remanentes financiada por tesorería afectadas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.F.	